

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE
DE 2022**

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	Pág 3
1.1. Identificación y funciones.....	Pág 3
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	Pág 3
1.3 Base normativa y periodo cubierto.....	Pág 4
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	Pág 4
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.....	Pág 4
2.1. Bases de medición.....	Pág 4
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	Pág 7
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	Pág 7
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	Pág 7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	Pág 7
3.1. Juicios.....	Pág 7
3.2. Estimaciones y supuestos.....	Pág 7
3.3. Correcciones contables.....	Pág 10
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	Pág 10
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	Pág 10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	Pág 10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	Pág 18
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	Pág 18
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	Pág 20
NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	Pág 26
NOTA 16. OTROS ACTIVOS.....	Pág 29
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	Pág 30
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	Pág 34
NOTA 23. PROVISIONES.....	Pág 36

NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	Pág 38
NOTA 27. PATRIMONIO INSTITUCIONAL.....	Pág 38
NOTA 28. INGRESOS.....	Pág 39
NOTA 29 GASTOS.....	Pág 44

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA N°.1 - ENTIDAD REPORTANTE:

1.1. Identificación y Funciones:

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, FBSCGR, entidad pública, creado mediante el Artículo 89, de la Ley 106 del 30 de diciembre de 1993, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuesto propio, adscrito a la Contraloría General de la República. Con las siguientes funciones:

1. Organizar, dirigir y administrar el reconocimiento y pago de las cesantías de los empleados públicos de la Contraloría.
2. Expedir los reglamentos generales que en materia de crédito de educación, salud y vivienda desarrolle, de conformidad con las normas legales y reglamentarias.
3. Expedir los reglamentos generales para la atención de las prestaciones a su cargo, de conformidad con las normas legales y reglamentarias.
4. Atender los requerimientos que en materia de vivienda formulen los empleados de la Contraloría General de la República.
5. Realizar las inversiones que le permitan servir oportunamente los objetivos propios y le garanticen seguridad, rentabilidad y liquidez.
6. Otorgar los créditos aprobados por la junta directiva del fondo.
7. Cancelar las cesantías parciales y definitivas a los empleados y ex empleados de la entidad.
8. Elaborar y ejecutar los programas de asistencia social para los empleados y sus familias.
9. Elaborar y ejecutar programas recreativos y culturales para los funcionarios de la Contraloría General de la República y sus familias.
10. Establecer los planes educativos que debe desarrollar el colegio para hijos de empleados.
11. Las demás que le sean asignadas por la ley.

Domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección Carrera 69 # 44 – 35 P4 Edificio Paralelo 26.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones:

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados con base en los postulados del Nuevo Marco Técnico Normativo Contable contemplados en las Resoluciones 533 de 2015, 484 de 2017 y demás normas que las regulan vigentes a la fecha.

Las normas que se aplicaron a estos estados financieros son las versiones que se encontraban vigentes para Entidades de Gobierno, comprenden las normas e interpretaciones que a continuación se muestra el listado de las normas aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros.

1.3. Base normativa y periodo cubierto:

Para la preparación del juego de estados financieros por la vigencia 2022: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros; se siguieron los lineamientos contemplados en la Resolución 533 de 2015, 484 de 2017 y demás normas que las regulan vigentes a la fecha, postulados expuestos en nuestro Manual de Políticas Contables emanado bajo el Acuerdo de Junta Directiva N°. 08 de fecha 26 de julio del 2018, estados financieros que fueron aprobados por la Junta Directiva mediante Acta de Junta Directiva N°. 02 de fecha 17 de febrero de 2023.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura:

El Fondo de Bienestar Social de la CGR es una entidad que pertenece contablemente al aplicativo Siif – II Nación con una sola PCI, es decir no presenta información de agregadas y no agregadas.

NOTA N°. 2 BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición:

2.1.1. ACTIVOS

2.1.1.1. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por el FBSCGR en desarrollo de sus actividades misionales, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente

significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como tasa de descuento la de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

2.1.1.2. Préstamos por Cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que presupuestalmente el FBSCGR destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado.

Teniendo en cuenta que el FBSCGR es un establecimiento público con un objeto misional distinto no equiparable con otras entidades de gobierno, no es posible encontrar un mercado similar y no realiza inversiones diferentes a la colocación de recursos en los préstamos otorgados a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR, en la medición inicial no presentaría gasto por subvención porque la tasa de interés efectiva sería igual a 0. No obstante, en cualquier caso deberán adicionarse los costos de transacción que afectarán la tasa de interés efectiva para efectos de la medición posterior al costo amortizado.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

2.1.1.3. Propiedad, planta y equipo

El FBSCGR reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;

- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento, y
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento

Donde, dichos activos no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo:

- a) Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;
- b) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado;
- c) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales;
- d) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El FBSCGR ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta con la siguiente vida útiles y valores residuales:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 6 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%

Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%
-----------	-------------------	---------------

De igual manera se ha definido que en caso de cambios importantes en el valor residual, vida útil y método de depreciación, se efectuará el cambio de los mismos a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente al cierre del ejercicio y que la propiedad, planta y equipo cuyo costo inicial sea inferior a 1,5 s.m.m.l.v, se reconoce como gasto en el período en que se incurre.

2.1.2. PASIVOS

2.1.2.1. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el FBSCGR con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad:

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación del Fondo de Bienestar Social de la CGR.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera:

El FBSCGR si llegara a tener transacciones en moneda extranjera se reconocerían contablemente a la tasa de cambio del día para así registrar en pesos colombianos.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable:

No se presentaron hechos ocurridos después del periodo contable.

NOTA N°. 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios:

No se presentaron juicios por parte de la Administración de mayor significado, ni relevantes.

3.2. Estimaciones y supuestos:

3.2.1. Propiedad, planta y equipo

3.2.1.1. DETERIORO

El FBSCGR para el cierre de la vigencia 2022 no presentó deterioro en la evaluación realizada al inventario de bienes.

Dentro de las Políticas Contables ha definido aplicar el deterioro al cierre de cada período, esto es al 31 de diciembre de cada año. El FBSCGR efectuará en primera instancia la evaluación de indicios de deterioro, si existen indicios, se procederá al cálculo del deterioro de lo contrario no. La prueba se aplicará para todos aquellos activos que superen los 1.000 s.m.l.m.v.

Lista de chequeo del deterioro para diligenciar:

Indicios	Procedimiento	Conclusión
1. El activo se ha dejado de utilizar por más de tres meses		
2. Ha tenido Durante el año más de una reparación		

Al evaluar si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo, el FBSCGR considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

i. Fuentes externas de información

- Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para

calcular el valor en uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta.

- d) El importe en libros de los activos netos del FBSCGR es superior al valor razonable estimado de la entidad en conjunto.

ii. Fuentes internas de información

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la nueva evaluación de la vida útil de un activo como finita, en lugar de como indefinida.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado.

3.2.2. Provisiones (Litigios)

El FBSCGR reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se consideró que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se midieron por el valor que reflejó la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, de la siguiente manera:

- a. Para las demandas laborales, civiles y administrativas, la mejor estimación fue el informe emitido por el área jurídica o en su defecto el asesor externo.
- b. Se consideró la siguiente tabla de probabilidades

Remota	Entre 0% y 0,5%
Posible	Entre 0,6% y 49.9%
Probables	Entre el 50% y 98%
Cierto	Más del 98%

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

3.3. Correcciones contables:

El FBSCGR no presentó correcciones contables a periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros:

Dentro de los instrumentos financieros del FBSCGR presenta los préstamos por cobrar, los cuales se encuentran asociados al riesgo del NO RECAUDO pero los lineamientos contemplados dentro de los manuales internos de la entidad hacen que se mantenga una cartera sana, dada desde el otorgamiento del crédito al recaudo mensual.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

El impacto más fuerte generado por el Covid-19 sigue siendo la virtualidad a la que se vio obligada la entidad para actuar, lo que suscitó que algunos de sus procesos generaran retrasos, tal es el caso del otorgamiento de créditos, ya que muchos procedimientos adheridos requieren presencialidad, dado en los créditos de vivienda, por la imposibilidad del cliente (funcionarios de la CGR y del FBSCGR) de salir en la búsqueda del bien a adquirir y continuar trámites para giro, por lo que se inicia un proceso de cambio de lineamientos con el fin de facilitar el procedimiento de aprobación y giro, que se verá reflejado en la siguiente vigencia.

NOTA N°. 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las normas que se aplicaron a los estados financieros son las versiones que se encontraban vigentes para Entidades de Gobierno, comprenden las normas e interpretaciones que a continuación se muestra el listado de las normas aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros:

4.1. NOTAS APLICADAS AL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

4.1.1. Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Entidades de Gobierno.

4.1.2. Capítulo I. Activos

- Cuentas por cobrar
- Préstamos por cobrar
- Propiedades, Planta y Equipo
- Activos Intangibles

4.1.3. Capítulo II. Pasivos

- Cuentas por pagar
- Beneficios a los empleados
- Provisiones

4.1.4. Capítulo III. Activos y Pasivos Contingentes

- Activos contingentes
- Pasivos Contingentes

4.1.5. INGRESOS

- Ingresos de transacciones sin contraprestación
- Ingresos de transacciones con contraprestación

4.1.6. Capítulo VI. Normas para la presentación de estados financieros

- Presentación de estados financieros
- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.
- Hechos ocurridos después del periodo contable

4.1.2. ACTIVOS

4.1.2.1. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por el FBSCGR en desarrollo de sus actividades misionales, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como tasa de descuento la de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

4.1.2.2. Préstamos por Cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que presupuestalmente el FBSCGR destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado

teniendo en cuenta que el FBSCGR es un establecimiento público con un objeto misional distinto no equiparable con otras entidades de gobierno, no es posible encontrar un mercado similar y no realiza inversiones diferentes a la colocación de recursos en los préstamos otorgados a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR, en la medición inicial no presentaría gasto por subvención porque la tasa de interés efectiva sería igual a 0. No obstante, en cualquier caso deberán adicionarse los costos de transacción que afectarán la tasa de interés efectiva para efectos de la medición posterior al costo amortizado.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará

si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

4.1.2.3. Propiedad, planta y equipo

El FBSCGR reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- d) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- e) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento, y
- f) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento

Donde, dichos activos no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo:

- e) Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;
- f) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado;
- g) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales;
- h) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

4.1.2.4. Activos intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el FBSCGR tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

El FBSCGR controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- a) Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad.
- c) Permite disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o
- d) Permite mejorar la prestación de los servicios.

4.1.3. PASIVOS

4.1.3.1. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el FBSCGR con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

4.1.3.2. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el FBSCGR proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o

Obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- a) Beneficios a los empleados a corto plazo,
- b) Beneficios a los empleados a largo plazo,
- c) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
- d) Beneficios pos empleo.

4.1.3.3. Provisiones

El FBSCGR reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- d) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- e) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- f) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, de la siguiente manera:

- c. Para las demandas laborales, civiles y administrativas, la mejor estimación será el informe emitido por el área jurídica o en su defecto el asesor externo.
- d. Se considerará la siguiente tabla de probabilidades

Remota	Entre 0% y 0,5%
Posible	Entre 0,6% y 49.9%
Probables	Entre el 50% y 98%
Cierto	Más del 98%

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

4.1.4. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Contingencias: Hace referencia a situaciones inciertas de futuro.

Activo Contingente: Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del FBSCGR.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivo Contingente: Es una obligación surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia puede ser consecuencia, con cierto grado de incertidumbre, de un suceso futuro, o que no está recogida en los libros por no obligar a la entidad a desprenderse de recursos o no ser susceptible de cuantificación.

4.1.5. INGRESOS

4.1.5.1. Transacciones sin contraprestación

El FBSCG reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la

entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, propios del FBSCGR, las transferencias, ingresos, que corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el FBSCGR de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

4.1.5.2. Transacciones con contraprestación

El FBSCGR reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

4.2. NOTAS QUE NO LE APLICAN AL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- Nota 6. Inversiones e instrumentos financieros
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e histórico y cultural
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de Inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos Biológicos
- Nota 17. Arrendamientos
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 25. Activos y Pasivos contingentes
- Nota 26. Cuentas de orden
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Detalle de los acuerdos de concesión

- Nota 33 Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operación
- Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

ACTIVO

NOTA N°. 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CONCEPTO	Diciembre - 22	Diciembre - 21	Variación
Caja	0	0	0
Depósitos en Instituciones Financieras	4.750.606.071,76	1.409.629.919,89	3.340.976.151,87
Cuenta corriente	553.278.518,89	321.981.818,89	231.296.700,00
Cuenta de Ahorro	4.197.327.552,87	1.087.648.101,00	3.109.679.451,87
TOTALES	4.750.606.071,76	1.409.629.919,89	3.340.976.151,87

El saldo a 31 de diciembre de 2022 corresponde a los recursos disponibles, cuentas de ahorro y corriente por la suma de \$4.750.606.071,76.

NOTA N°. 7. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los derechos de cobro de nuestra entidad originados en desarrollo de nuestro objeto misional, los cuales se detallan a continuación, distribuidos en porción corriente y no corriente:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	246.653.131,51	246.653.131,51	0,00
Sanciones	246.653.131,51	246.653.131,51	0,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	29.207.744,00	42.632.420,00	-13.424.676,00
Servicios educativos	29.207.744,00	42.632.420,00	-13.424.676,00
Recreativos, culturales, y deportivos	0,00	0,00	0,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	0,00	0,00	0,00
Servicios de salud por entidades con régimen especial	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	79.936.218,98	123.054.176,97	-43.117.957,99
Comisiones	0,00	0,00	0,00

Pago por cuenta de terceros	79.936.218,98	64.138.484,97	- 15.797.734,01
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	0,00	58.829.135,00	-58.829.135,00
Otras cuentas por cobrar	0,00	86.557,00	-86.557,00

DETALLE	Diciembre - 2022			Diciembre - 2021		
	Corriente	No Corriente	Total	Corriente	No Corriente	Total
Sanciones	86.328.596,03	160.324.535,48	246.653.131,51	86.328.596,03	160.324.535,48	246.653.131,51
Prestación de Servicios	10.222.710,40	18.985.033,60	29.207.744,00	14.921.347,00	27.711.073,00	42.632.420,00
Avances y Anticipos	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	27.977.676,64	51.958.542,34	79.936.218,98	43.068.961,94	79.985.215,03	123.054.176,97
TOTALES	124.528.983,07	231.268.111,42	355.797.094,49	144.318.904,97	268.020.823,51	412.339.728,48

Ingresos no tributarios - Sanciones: El saldo a 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$246.653.131,51 corresponde a la causación de las multas y sanciones impuestas por la CGR que al cierre de la vigencia no se han recaudado, informando la CGR mediante radicado N° 2017EE0005431 que los recursos se encuentran en el Tesoro Nacional, por lo que se realizó consulta ante la CGN si se continúa la reciprocidad con la CGR o se solicitan al Tesoro Nacional, consulta resuelta mediante radicado de la CGN N°. 20184600013951 de fecha 28/02/2018, donde se nos indica que la obligación sigue en cabeza de la CGR. Se ofició a la CGR, en búsqueda de la recuperación de los recursos, en última respuesta nos indican que la funcionaria Ruth Nelly Alvarez Pardo de la CGR, le responde a Jonny Del Real lo siguiente: “De manera atenta me permito informar que el valor del documento de recaudo 6498416, corresponde a valores consignados en la cuenta donde se recaudaban las multas y no fue posible identificar el consignante ni el proceso, por lo tanto se reintegró a la DTN y luego la entidad decidió reconocerlo como un ingreso haciendo el respectivo registro en el sistema y se comunicó en su oportunidad al Dr. Luis Alfonso Diaz Amorocho”. Se verificó el estado del documento de recaudo por clasificar, por lo que se propenderá en conciliación con la CGR, con el fin de que haya autorización de traslado al FBSCGR.

Prestación de servicios: El saldo a 31 de diciembre de 2022, por la suma de \$29.207.744,00, corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de los servicios prestados en el Colegio para Hijos de Funcionarios de la CGR, saldo que se encuentra conciliado por el Colegio y en proceso de recaudo.

Otras cuentas por cobrar: El saldo a 31 de diciembre de 2022, por la suma de \$79.936.218,98 corresponde al saldo por cobrar a las diferentes EPS por concepto de incapacidades y licencias de los funcionarios del FBSCGR, suma que se encuentra permanentemente en conciliación por parte de Talento Humano con las EPS.

NOTA N°. 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR: El saldo a 31 de diciembre de 2022, por la suma de \$41.517.808.123,18 representada en los siguientes conceptos:

Préstamos concedidos: Saldo de \$41.517.808.123,18 corresponde a los deudores por los préstamos concedidos de las diferentes líneas de crédito otorgadas a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR correspondiente a la cartera activa, conciliada y ajustada mes a mes de acuerdo a los informes de cierre mensual expedidos por el área de Cartera.

La suma de \$41.517.808.123,18, se observa en el siguiente cuadro en los conceptos:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
PRESTAMOS POR COBRAR	41.517.808.123,18	42.640.929.712,00	-1.123.121.588,92
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	41.517.808.123,18	42.640.929.712,10	-1.123.121.588,92
Préstamos de vivienda	36.777.116.917,42	39.570.862.224,19	-2.793.745.306,77
Préstamos de consumo	4.448.309.298,76	3.070.067.487,91	-1.378.241.810,85
Otros préstamos concedidos	292.381.907,00	0	292.381.907,00

CONCEPTO	Diciembre - 22			Diciembre - 21		
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
VIVIENDA	12.871.990.921,10	23.905.125.996,32	36.777.116.917,42	13.849.801.778,47	25.721.060.445,72	39.570.862.224,19
VEHICULO	194.457.262,12	361.134.915,36	555.592.177,48	87.141.347,12	161.833.930,36	248.975.277,48
CALAMIDAD	8.242.609,93	15.307.704,15	23.550.314,08	7.740.687,44	14.375.562,40	22.116.249,84
BIENESTAR INTEGRAL	1.354.208.382,52	2.514.958.424,68	3.869.166.807,20	979.641.586,21	1.819.334.374,38	2.798.975.960,59
CREDITOS CUENTAS POR PAGAR	292.381.907,00	0	292.381.907,00	0	0	0
Total	14.721.281.082,67	26.796.527.040,51	41.517.808.123,18	14.924.325.399,24	27.716.604.312,86	42.640.929.712,10

Con las siguientes edades:

	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Al día	38.094.362.247,26	39.979.174.851,18
0 – 30 días	1.475.885.722,31	207.202.563,91
31-90 días	247.602.789,45	1.230.735.292,15
91-180 días	9.612.186,85	11.794.600,68
181-360 días	0	15.007.073,17
Mayor a 360	1.397.963.270,31	1.197.015.331,01
TOTAL	41.225.426.218,18	42.640.929.712,10

RESUMEN CIERRE CARTERA MES DE DICIEMBRE 2022

							VALOR EN MORA							
Estado	Segmento	Edad Cartera	Línea crédito	No.Créditos	Montos (1)	Saldo crédito (2)	Capital en mora (3)	Interés corriente (4)	Seguros (5)	Admón (6)	Int mora (7)	Valor/mora =(2+4+5+6+7)	Total deuda =(2+4+5+6+7)	
VIGENTE	Etapa de gestión administrativa	Al día	BIENESTAR INTEGRAL	560	5.431.410.992,00	3.540.809.923,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.540.809.923,10	
			CALAMIDAD	1	10.315.260,00	6.674.121,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.674.121,62	
			VEHICULO	14	760.630.191,00	541.525.669,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	541.525.669,01	
			VIVIENDA	660	69.649.029.814,00	34.005.352.533,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.005.352.533,53	
Total VIGENTE				1235	75.851.386.257,00	38.094.362.247,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.094.362.247,26	
MOROSO		menor a 30 días	BIENESTAR INTEGRAL	8	86.133.233,00	42.469.010,20	980.945,17	16.977,60	1.091,61	0,00	0,00	999.014,38	42.487.079,41	
			VEHICULO	1	53.000.000,00	13.998.164,81	681.779,85	68.343,66	5.253,51	0,00	0,00	755.377,02	14.071.761,98	
			VIVIENDA	5	323.368.780,00	106.112.829,08	554.391,28	380.803,93	29.296,64	0,00	0,00	964.491,85	106.522.929,65	
Total menor a 30 días				14	462.502.013,00	162.580.004,09	2.217.116,30	466.125,19	35.641,76	0,00	0,00	2.718.883,25	163.081.771,04	
	Etapa de gestión administrativa	30 días	BIENESTAR INTEGRAL	24	237.366.265,00	136.424.494,07	5.976.085,58	1.239.970,34	51.200,09	0,00	16.586,06	7.285.842,07	137.732.250,56	
			VIVIENDA	35	2.881.795.520,00	1.164.839.358,34	8.041.493,96	10.293.100,47	842.238,69	0,00	26.083,75	19.202.916,87	1.176.000.781,25	
Total 30 días				59	3.119.161.785,00	1.301.263.852,41	14.017.579,54	11.533.070,81	893.438,78	0,00	42.669,81	26.486.758,94	1.313.733.031,81	
		31 a 90	BIENESTAR INTEGRAL	5	27.924.899,00	15.688.509,67	1.571.579,87	255.662,94	11.482,15	0,00	47.776,40	1.886.501,36	16.003.431,16	
			VIVIENDA	4	367.414.888,00	227.099.770,41	1.638.190,60	4.428.701,45	305.885,05	0,00	82.368,58	6.455.145,68	231.916.725,49	
Total 31 a 90				9	395.339.787,00	242.788.280,08	3.209.770,47	4.684.364,39	317.367,20	0,00	130.144,98	8.341.647,04	247.920.156,65	
		91 a 180	VIVIENDA	1	74.747.475,00	9.312.835,57	446.627,60	273.624,04	45.154,48	0,00	25.727,24	791.133,36	9.657.341,33	
		Total 91 a 180			1	74.747.475,00	9.312.835,57	446.627,60	273.624,04	45.154,48	0,00	25.727,24	791.133,36	9.657.341,33
		181 a 360	BIENESTAR INTEGRAL	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Total 181 a 360			0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Mayor a 360	BIENESTAR INTEGRAL	19	160.690.905,00	66.780.392,13	59.261.722,33	8.669.323,64	302.713,75	0,00	56.748.181,05	124.981.940,77	132.500.610,57	
			CALAMIDAD	1	12.400.000,00	4.200.486,99	4.200.486,99	177.539,25	9.458,66	0,00	12.498.166,22	16.885.651,12	16.885.651,12	
			VIVIENDA	12	494.735.030,26	328.913.562,60	202.978.703,37	399.446.665,66	17.921.478,07	2.049.035,56	520.528.952,77	1.142.924.835,43	1.268.859.694,66	
Total Mayor a 360				32	667.825.935,26	399.894.441,72	266.440.912,69	408.293.528,55	18.233.650,48	2.049.035,56	589.775.300,04	1.284.792.427,32	1.418.245.956,35	
SALDO CARTERA MOROSA				115	4.719.576.995,26	2.115.839.413,87	286.332.006,60	425.250.712,98	19.525.252,70	2.049.035,56	589.973.842,07	1.323.130.849,91	3.152.638.257,18	
SALDO CARTERA MES DE DICIEMBRE DE 2022				1350	80.570.963.252,26	40.210.201.661,13	286.332.006,60	425.250.712,98	19.525.252,70	2.049.035,56	589.973.842,07	1.323.130.849,91	41.247.000.504,44	
							3,29%							

FONDO DE BIENESTAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA TABIA DE CONDICIONES DE CRÉDITO-VIVIENDA ANEXO 1

CATEGORÍA	NIVEL	SUELDO	SUELDO BÁSICO		SMMLV	VALOR A PRESTAR	INTERES CORRIENTE				PLAZO EN AÑOS Y MESES	SEGURO DE VIDA	SEGURO INCENDIO TERREMOTO	Cuota Ajustada al peso
			C.G.R.	F.B.S.			IPC	SPREAD	EFFECTIVA ANUAL	NOMINAL				
A	DOCENTE A	1.079.223		\$1.079.223	60,0	\$60.000.000	3,80%	1,00%	4,84%	4,73%	25	\$22.518,00	\$6.426,00	\$363.653
	DOCENTE B	1.195.540		\$1.195.540	62,0	\$62.000.000						\$23.268,60	\$6.640,20	\$375.775
	DOCENTE 01	1.339.841		\$1.339.841	64,0	\$64.000.000						\$24.019,20	\$6.854,40	\$387.897
	DOCENTE 02	1.388.836		\$1.388.836	66,0	\$66.000.000						\$24.769,80	\$7.068,60	\$400.018
	DOCENTE 03	1.473.818		\$1.473.818	70,0	\$70.000.000						\$26.271,00	\$7.497,00	\$424.262
	DOCENTE 04	1.531.999		\$1.531.999	72,0	\$72.000.000						\$27.021,60	\$7.711,20	\$436.384
	ASISTENCIAL 13	1.552.338		\$1.552.338	73,0	\$73.000.000						\$27.396,90	\$7.818,30	\$442.444
	DOCENTE 05	1.628.625		\$1.628.625	74,0	\$74.000.000						\$27.772,20	\$7.925,40	\$448.505
	DOCENTE 06	1.722.753		\$1.722.753	80,0	\$80.000.000						\$30.024,00	\$8.568,00	\$484.871
B	ASISTENCIAL 17	1.744.455		\$1.744.455	82,0	\$82.000.000	3,80%	2,00%	5,88%	5,72%	22	\$30.774,60	\$8.782,20	\$496.992
	DOCENTE 07	1.927.969		\$1.927.969	89,0	\$89.000.000						\$33.401,70	\$9.531,90	\$626.645
	PROFESIONAL 01	1.998.523		\$1.998.523	91,0	\$91.000.000						\$34.152,30	\$9.746,10	\$640.727
	DOCENTE 08	2.117.751		\$2.117.751	92,0	\$92.000.000						\$34.527,60	\$9.853,20	\$647.768
	ASISTENCIAL 01	2.139.361	\$2.139.361		94,0	\$94.000.000						\$35.278,20	\$10.067,40	\$661.850
	DOCENTE 2A SIN ESP.	2.290.026		\$2.290.026	97,0	\$97.000.000						\$36.404,10	\$10.388,70	\$682.972
	ASISTENCIAL 23	2.308.791		\$2.308.791	100,0	\$100.000.000						\$37.530,00	\$10.710,00	\$704.095
	DOCENTE 09	2.346.028		\$2.346.028	101,0	\$101.000.000						\$37.905,30	\$10.817,10	\$711.136
	ASISTENCIAL 02	2.369.943	\$2.369.943		102,0	\$102.000.000						\$38.280,60	\$10.924,20	\$718.177
C	DOCENTE 10	2.568.729		\$2.568.729	103,0	\$103.000.000	3,80%	3,00%	6,91%	6,70%	20	\$38.655,90	\$11.031,30	\$725.218
	TECNICO 16	2.608.619		\$2.608.619	108,0	\$108.000.000						\$40.532,40	\$11.566,80	\$858.934
	DOCENTE 11	2.933.127		\$2.933.127	116,0	\$116.000.000						\$43.534,80	\$12.423,60	\$922.559
	PROFESIONAL 19 M/T	2.943.897		\$2.943.897	116,0	\$116.000.000						\$43.534,80	\$12.423,60	\$922.559
	ASISTENCIAL 26	3.038.369		\$3.038.369	117,0	\$117.000.000						\$43.910,10	\$12.530,70	\$930.512
	PROFESIONAL 09	3.058.011		\$3.058.011	118,0	\$118.000.000						\$44.285,40	\$12.637,80	\$938.465
	TECNICO 18	3.068.818		\$3.068.818	118,0	\$118.000.000						\$44.285,40	\$12.637,80	\$938.465
	ASISTENCIAL 03	3.130.030	\$3.130.030		119,0	\$119.000.000						\$44.660,70	\$12.744,90	\$946.418
	ASISTENCIAL 04	3.404.961	\$3.404.961		121,0	\$121.000.000						\$45.411,30	\$12.959,10	\$962.324
D	DOCENTE 12	3.489.127		\$3.489.127	122,0	\$122.000.000	3,80%	5,00%	8,99%	8,64%	20	\$45.786,60	\$13.066,20	\$970.278
	DOCENTE 13	3.862.197		\$3.862.197	138,0	\$138.000.000						\$51.791,40	\$14.779,80	\$1.264.394
	ASISTENCIAL 05	4.008.032	\$4.008.032		142,0	\$142.000.000						\$53.292,60	\$15.208,20	\$1.301.043
	PROFESIONAL 14	4.053.845		\$4.053.845	154,0	\$154.000.000						\$57.796,20	\$16.493,40	\$1.410.990
	ASISTENCIAL 06	4.343.126	\$4.343.126		156,0	\$156.000.000						\$58.546,80	\$16.707,60	\$1.429.315
	DOCENTE 14	4.398.643		\$4.398.643	160,0	\$160.000.000						\$60.048,00	\$17.136,00	\$1.465.964
E	TECNICO 01	4.723.630	\$4.723.630		166,0	\$166.000.000	3,80%	6,00%	10,03%	9,59%	18	\$62.299,80	\$17.778,60	\$1.520.937
	PROFESIONAL 01	5.177.238	\$5.177.238		183,0	\$183.000.000						\$68.679,90	\$19.599,30	\$1.854.613
	PROFESIONAL 19	5.887.794		\$5.887.794	187,0	\$187.000.000						\$70.181,10	\$20.027,70	\$1.895.151
	PROFESIONAL 02	6.151.338	\$6.151.338		188,0	\$188.000.000						\$70.556,40	\$20.134,80	\$1.905.286
	PROFESIONAL 03	6.613.801	\$6.613.801		190,0	\$190.000.000						\$71.307,00	\$20.349,00	\$1.925.555
F	PROFESIONAL 21	6.755.337	\$6.755.337		192,0	\$192.000.000	3,80%	7,00%	11,07%	10,54%	18	\$72.057,60	\$20.563,20	\$1.945.824
	PROFESIONAL 04	7.132.554	\$7.132.554		206,0	\$206.000.000						\$77.311,80	\$22.062,60	\$2.214.956
	ASESOR 12	7.613.882		\$7.613.882	206,5	\$206.500.000						\$77.499,45	\$22.116,15	\$2.220.332
	EJECUTIVO 01	7.716.485	\$7.716.485		207,0	\$207.000.000						\$77.687,10	\$22.169,70	\$2.225.708
	DIRECTIVO 19	8.068.525		\$8.068.525	210,0	\$210.000.000						\$78.813,00	\$22.491,00	\$2.257.964
	PROFESIONAL 24	8.278.300		\$8.278.300	211,0	\$211.000.000						\$79.188,30	\$22.598,10	\$2.268.717
	EJECUTIVO 02	8.330.314	\$8.330.314		212,0	\$212.000.000						\$79.563,60	\$22.705,20	\$2.279.469
	EJECUTIVO 03	8.964.030	\$8.964.030		213,0	\$213.000.000						\$79.938,90	\$22.812,30	\$2.290.221
	DIRECTIVO 01	9.129.909	\$9.129.909		215,0	\$215.000.000						\$80.689,50	\$23.026,50	\$2.311.725
	ASESOR 01	9.629.495	\$9.629.495		217,0	\$217.000.000						\$81.440,10	\$23.240,70	\$2.333.230
	DIRECTIVO 22	9.952.423		\$9.952.423	219,0	\$219.000.000						\$82.190,70	\$23.454,90	\$2.354.734
	ASESOR 02	10.343.418	\$10.343.418		221,0	\$221.000.000						\$82.941,30	\$23.669,10	\$2.376.239
	DIRECTIVO 02	11.119.674	\$11.119.674		223,0	\$223.000.000						\$83.691,90	\$23.883,30	\$2.397.743
	DIRECTIVO 24	11.795.368		\$11.795.368	224,0	\$224.000.000						\$84.067,20	\$23.990,40	\$2.408.495
	DIRECTIVO 03	12.390.680	\$12.390.680		225,0	\$225.000.000						\$84.442,50	\$24.097,50	\$2.419.247
	DIRECTIVO 04	13.858.715	\$13.858.715		227,0	\$227.000.000						\$85.193,10	\$24.311,70	\$2.440.752
	DIRECTIVO 28	14.825.106		\$14.825.106	227,0	\$227.000.000						\$85.193,10	\$24.311,70	\$2.440.752

FONDO DE BIENESTAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA														
TABLA DE CONDICIONES DE CRÉDITO-VEHICULO ANEXO 2														
CATEGORÍA	NIVEL	SUELDO	SUELDO BÁSICO		SMMVLV	VALOR A PRESTAR	INTERES CORRIENTE				PLAZO EN AÑOS Y MESES	SEGURO DE VIDA	SEGURO INCENDIO TERREMOTO	Cuota Ajustada al peso
			C.G.R.	F.B.S.			IPC	SPREAD	EFFECTIVA ANUAL	NOMINAL				
A	DOCENTE A	1.079.223		\$1.079.223	25,0	\$25.000.000						\$9.382,50		\$425.393,00
	DOCENTE B	1.195.540		\$1.195.540	26,0	\$26.000.000						\$9.757,80		\$442.409
	DOCENTE 01	1.339.841		\$1.339.841	27,0	\$27.000.000						\$10.133,10		\$459.424
	DOCENTE 02	1.388.836		\$1.388.836	28,0	\$28.000.000						\$10.508,40		\$476.440
	DOCENTE 03	1.473.818		\$1.473.818	30,0	\$30.000.000						\$11.259,00		\$510.471
	DOCENTE 04	1.531.999		\$1.531.999	31,0	\$31.000.000	5,62%	1,00%	6,68%	6,48%	72	\$11.634,30		\$527.487
	ASISTENCIAL 13	1.552.338		\$1.552.338	31,5	\$31.500.000						\$11.821,95		\$535.999
	DOCENTE 05	1.628.625		\$1.628.625	32,0	\$32.000.000						\$12.009,60		\$544.503
	DOCENTE 06	1.722.753		\$1.722.753	35,0	\$35.000.000						\$13.135,50		\$595.550
	ASISTENCIAL 17	1.744.455		\$1.744.455	36,0	\$36.000.000						\$13.510,80		\$612.566
B	DOCENTE 07	1.927.969		\$1.927.969	39,5	\$39.500.000						\$14.824,35		\$691.051
	PROFESIONAL 01	1.998.523		\$1.998.523	40,0	\$40.000.000						\$15.012,00		\$699.799
	DOCENTE 08	2.117.751		\$2.117.751	41,0	\$41.000.000						\$15.387,30		\$717.294
	ASISTENCIAL 01	2.139.361	\$2.139.361		42,0	\$42.000.000						\$15.762,60		\$734.789
	DOCENTE 2A SIN ESP.	2.290.026		\$2.290.026	44,0	\$44.000.000	5,62%	2,00%	7,73%	7,47%	72	\$16.513,20		\$769.779
	ASISTENCIAL 23	2.308.791		\$2.308.791	45,5	\$45.500.000						\$17.076,15		\$796.021
	DOCENTE 09	2.346.028		\$2.346.028	46,0	\$46.000.000						\$17.263,80		\$804.769
	ASISTENCIAL 02	2.369.943	\$2.369.943		47,0	\$47.000.000						\$17.639,10		\$822.264
	DOCENTE 10	2.568.729		\$2.568.729	47,5	\$47.500.000						\$17.826,75		\$831.011
	TECNICO 16	2.608.619		\$2.608.619	49,5	\$49.500.000						\$18.577,35		\$869.899
C	DOCENTE 11	2.933.127		\$2.933.127	53,0	\$53.000.000						\$19.890,90		\$952.821
	PROFESIONAL 19 M/T	2.943.897		\$2.943.897	53,5	\$53.500.000						\$20.078,55		\$961.810
	ASISTENCIAL 26	3.038.369		\$3.038.369	54,0	\$54.000.000						\$20.266,20		\$970.799
	PROFESIONAL 09	3.058.011		\$3.058.011	54,3	\$54.300.000	5,62%	3,00%	8,79%	8,45%	72	\$20.378,79		\$976.192
	TECNICO 18	3.068.818		\$3.068.818	54,5	\$54.500.000						\$20.453,85		\$979.788
	ASISTENCIAL 03	3.130.030	\$3.130.030		55,0	\$55.000.000						\$20.641,50		\$988.777
	ASISTENCIAL 04	3.404.961	\$3.404.961		56,0	\$56.000.000						\$21.016,80		\$1.006.755
	DOCENTE 12	3.489.127		\$3.489.127	56,5	\$56.500.000						\$21.204,45		\$1.015.743
	DOCENTE 13	3.862.197		\$3.862.197	64,0	\$64.000.000						\$24.019,20		\$1.213.005
	ASISTENCIAL 05	4.008.032	\$4.008.032		64,5	\$64.500.000						\$24.206,85		\$1.222.481
D	PROFESIONAL 14	4.053.845		\$4.053.845	66,5	\$66.500.000	5,62%	5,00%	10,90%	10,39%	72	\$24.957,45		\$1.260.388
	ASISTENCIAL 06	4.343.126	\$4.343.126		67,0	\$67.000.000						\$25.145,10		\$1.269.864
	DOCENTE 14	4.398.643		\$4.398.643	67,5	\$67.500.000						\$25.332,75		\$1.279.341
	TECNICO 01	4.723.630	\$4.723.630		68,5	\$68.500.000						\$25.708,05		\$1.298.294
	PROFESIONAL 01	5.177.238	\$5.177.238		77,0	\$77.000.000						\$28.898,10		\$1.497.303
E	PROFESIONAL 19	5.887.794		\$5.887.794	78,5	\$78.500.000						\$29.461,05		\$1.526.471
	PROFESIONAL 02	6.151.338	\$6.151.338		79,0	\$79.000.000	5,62%	6,00%	11,96%	11,35%	72	\$29.648,70		\$1.536.194
	PROFESIONAL 03	6.613.801	\$6.613.801		79,5	\$79.500.000						\$29.836,35		\$1.545.916
	PROFESIONAL 21	6.755.337		\$6.755.337	80,0	\$80.000.000						\$30.024,00		\$1.555.639
	PROFESIONAL 04	7.132.554	\$7.132.554		88,0	\$88.000.000						\$33.026,40		\$1.754.773
F	ASESOR 12	7.613.882		\$7.613.882	88,3	\$88.300.000						\$33.138,99		\$1.760.755
	EJECUTIVO 01	7.716.485	\$7.716.485		88,5	\$88.500.000						\$33.214,05		\$1.764.743
	DIRECTIVO 19	8.068.525		\$8.068.525	90,5	\$90.500.000						\$33.964,65		\$1.804.624
	PROFESIONAL 24	8.278.300		\$8.278.300	90,7	\$90.700.000						\$34.039,71		\$1.808.612
	EJECUTIVO 02	8.330.314	\$8.330.314		91,0	\$91.000.000						\$34.152,30		\$1.814.594
	EJECUTIVO 03	8.964.030	\$8.964.030		91,5	\$91.500.000						\$34.339,95		\$1.824.565
	DIRECTIVO 01	9.129.909	\$9.129.909		92,5	\$92.500.000						\$34.715,25		\$1.844.509
	ASESOR 01	9.629.495	\$9.629.495		93,5	\$93.500.000	5,62%	7,00%	13,01%	12,30%	72	\$35.090,55		\$1.864.446
	DIRECTIVO 22	9.952.423		\$9.952.423	94,5	\$94.500.000						\$35.465,85		\$1.884.386
	ASESOR 02	10.343.418	\$10.343.418		95,5	\$95.500.000						\$35.841,15		\$1.904.327
	DIRECTIVO 02	11.119.674	\$11.119.674		96,5	\$96.500.000						\$36.216,45		\$1.924.268
	DIRECTIVO 24	11.795.368		\$11.795.368	97,0	\$97.000.000						\$36.404,10		\$1.934.238
	DIRECTIVO 03	12.390.680	\$12.390.680		97,5	\$97.500.000						\$36.591,75		\$1.944.208
	DIRECTIVO 04	13.858.715	\$13.858.715		98,5	\$98.500.000						\$36.967,05		\$1.964.149
	DIRECTIVO 28	14.825.106		\$14.825.106	98,5	\$98.500.000						\$36.967,05		\$1.964.149

	FONDO DE BIENESTAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA													
	TABIA DE CONDICIONES DE CRÉDITO-CALAMIDAD ANEXO 3													
CATEGORÍA	NIVEL	SUELDO	SUELDO BASICO		SMLLV	VALOR A PRESTAR	INTERES CORRIENTE				PLAZO EN AÑOS Y MESES	SEGURO DE VIDA	SEGURO INCENDIO TERREMOTO	Cuota Ajustada al peso
			C.G.R.	F.B.S.			IPC	SPREAD	EFFECTIVA ANUAL	NOMINAL				
A	DOCENTE A	1.079.223		\$1.079.223	9,0	\$9.000.000	5,62%	0,00%	5,62%	5,48%	48	\$3.377,70		\$211.000
	DOCENTE B	1.195.540		\$1.195.540	9,2	\$9.200.000						\$3.452,76		\$215.770
	DOCENTE 01	1.339.841		\$1.339.841	9,4	\$9.400.000						\$3.527,82		\$220.461
	DOCENTE 02	1.388.836		\$1.388.836	9,6	\$9.600.000						\$3.602,88		\$225.151
	DOCENTE 03	1.473.818		\$1.473.818	10,0	\$10.000.000						\$3.753,00		\$234.531
	DOCENTE 04	1.531.999		\$1.531.999	10,2	\$10.200.000						\$3.828,06		\$239.221
	ASISTENCIAL 13	1.552.338		\$1.552.338	10,3	\$10.300.000						\$3.865,59		\$241.569
	DOCENTE 05	1.628.625		\$1.628.625	10,4	\$10.400.000						\$3.903,12		\$243.914
	DOCENTE 06	1.722.753		\$1.722.753	11,0	\$11.000.000						\$4.128,30		\$257.989
ASISTENCIAL 17	1.744.455		\$1.744.455	11,2	\$11.200.000				\$4.203,36		\$262.677			
B	DOCENTE 07	1.927.969		\$1.927.969	12,0	\$12.000.000	5,62%	1,00%	6,68%	6,48%	48	\$4.503,60		\$286.969
	PROFESIONAL 01	1.998.523		\$1.998.523	12,1	\$12.100.000						\$4.541,13		\$289.361
	DOCENTE 08	2.117.751		\$2.117.751	12,3	\$12.300.000						\$4.616,19		\$294.143
	ASISTENCIAL 01	2.139.361	\$2.139.361		12,5	\$12.500.000						\$4.691,25		\$298.920
	DOCENTE 2A SIN ESP.	2.290.026		\$2.290.026	12,9	\$12.900.000						\$4.841,37		\$308.492
	ASISTENCIAL 23	2.308.791		\$2.308.791	13,1	\$13.100.000						\$4.916,43		\$313.274
	DOCENTE 09	2.346.028		\$2.346.028	13,3	\$13.300.000						\$4.991,49		\$318.057
	ASISTENCIAL 02	2.369.943	\$2.369.943		13,5	\$13.500.000						\$5.066,55		\$322.840
DOCENTE 10	2.568.729		\$2.568.729	13,7	\$13.700.000				\$5.141,61		\$327.623			
C	TECNICO 16	2.608.619		\$2.608.619	13,8	\$13.800.000	5,62%	2,00%	7,73%	7,47%	48	\$5.179,14		\$336.391
	DOCENTE 11	2.933.127		\$2.933.127	14,6	\$14.600.000						\$5.479,38		\$355.892
	PROFESIONAL 19 M/T	2.943.897		\$2.943.897	14,65	\$14.650.000						\$5.498,15		\$357.111
	ASISTENCIAL 26	3.038.369		\$3.038.369	14,70	\$14.700.000						\$5.516,91		\$358.329
	PROFESONAL 09	3.058.011		\$3.058.011	14,75	\$14.750.000						\$5.535,68		\$359.548
	TECNICO 18	3.068.818		\$3.068.818	14,8	\$14.800.000						\$5.554,44		\$360.767
	ASISTENCIAL 03	3.130.030	\$3.130.030		14,9	\$14.900.000						\$5.591,97		\$363.205
	ASISTENCIAL 04	3.404.961	\$3.404.961		15,1	\$15.100.000						\$5.667,03		\$368.080
	DOCENTE 12	3.489.127		\$3.489.127	15,2	\$15.200.000						\$5.704,56		\$370.517
D	DOCENTE 13	3.862.197		\$3.862.197	16,5	\$16.500.000	5,62%	4,00%	9,84%	9,43%	48	\$6.192,45		\$417.509
	ASISTENCIAL 05	4.008.032	\$4.008.032		16,6	\$16.600.000						\$6.229,98		\$420.040
	PROFESIONAL 14	4.053.845		\$4.053.845	17,0	\$17.000.000						\$6.380,10		\$430.161
	ASISTENCIAL 06	4.343.126	\$4.343.126		17,1	\$17.100.000						\$6.417,63		\$432.692
	DOCENTE 14	4.398.643		\$4.398.643	17,2	\$17.200.000						\$6.455,16		\$435.222
TECNICO 01	4.723.630		\$4.723.630	17,4	\$17.400.000				\$6.530,22		\$440.283			
E	PROFESIONAL 01	5.177.238	\$5.177.238		18,8	\$18.800.000	5,62%	5,00%	10,90%	10,39%	48	\$7.055,64		\$484.454
	PROFESIONAL 19	5.887.794		\$5.887.794	19,2	\$19.200.000						\$7.205,76		\$494.761
	PROFESIONAL 02	6.151.338	\$6.151.338		19,4	\$19.400.000						\$7.280,82		\$499.919
	PROFESIONAL 03	6.613.801	\$6.613.801		19,5	\$19.500.000						\$7.318,35		\$502.492
	PROFESIONAL 21	6.755.337		\$6.755.337	20,0	\$20.000.000						\$7.506,00		\$515.377
F	PROFESIONAL 04	7.132.554	\$7.132.554		21,0	\$21.000.000	5,62%	7,00%	13,01%	12,30%	48	\$7.881,30		\$560.740
	ASESOR 12	7.613.882		\$7.613.882	21,05	\$21.050.000						\$7.900,07		\$562.079
	EJECUTIVO 01	7.716.485	\$7.716.485		21,1	\$21.100.000						\$7.918,83		\$563.410
	DIRECTIVO 19	8.068.525		\$8.068.525	21,7	\$21.700.000						\$8.144,01		\$579.431
	PROFESIONAL 24	8.278.300		\$8.278.300	21,8	\$21.800.000						\$8.181,54		\$582.101
	EJECUTIVO 02	8.330.314	\$8.330.314		21,9	\$21.900.000						\$8.219,07		\$584.772
	EJECUTIVO 03	8.964.030	\$8.964.030		22,0	\$22.000.000						\$8.256,60		\$587.442
	DIRECTIVO 01	9.129.909	\$9.129.909		22,3	\$22.300.000						\$8.369,19		\$595.452
	ASESOR 01	9.629.495	\$9.629.495		22,6	\$22.600.000						\$8.481,78		\$603.463
	DIRECTIVO 22	9.952.423		\$9.952.423	22,9	\$22.900.000						\$8.594,37		\$611.474
	ASESOR 02	10.343.418	\$10.343.418		23,2	\$23.200.000						\$8.706,96		\$619.484
	DIRECTIVO 02	11.119.674	\$11.119.674		23,5	\$23.500.000						\$8.819,55		\$627.495
	DIRECTIVO 24	11.795.368		\$11.795.368	23,6	\$23.600.000						\$8.857,08		\$630.163
	DIRECTIVO 03	12.390.680	\$12.390.680		23,8	\$23.800.000						\$8.932,14		\$635.509
	DIRECTIVO 04	13.858.715	\$13.858.715		24,1	\$24.100.000						\$9.044,73		\$643.510
DIRECTIVO 28	14.825.106		\$14.825.106	24,1	\$24.100.000	\$9.044,73		\$643.510						

	FONDO DE BIENESTAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA TABIA DE CONDICIONES DE CRÉDITO-BIENESTAR INTEGRAL ANEXO 4													
CATEGORÍA	NIVEL	SUELDO	SUELDO BÁSICO		SMLLV	VALOR A PRESTAR	INTERES CORRIENTE				PLAZO EN AÑOS Y MESES	SEGURO DE VIDA	SEGURO INCENDIO TERREMOTO	Cuota Ajustada al peso
			C.G.R.	F.B.S.			IPC	SPREAD	EFFECTIVA ANUAL	NOMINAL				
A	DOCENTE A	1.079.223		\$1.079.223	10,4	\$10.400.000	5,62%	1,00%	6,68%	6,48%	48	\$3.903.12		\$248.701
	DOCENTE B	1.195.540		\$1.195.540	10,5	\$10.500.000						\$3.940.65		\$251.098
	DOCENTE 01	1.339.841		\$1.339.841	10,6	\$10.600.000						\$3.978.18		\$253.490
	DOCENTE 02	1.388.836		\$1.388.836	10,7	\$10.700.000						\$4.015.71		\$255.881
	DOCENTE 03	1.473.818		\$1.473.818	10,9	\$10.900.000						\$4.090.77		\$260.664
	DOCENTE 04	1.531.999		\$1.531.999	11,0	\$11.000.000						\$4.128.30		\$263.059
	ASISTENCIAL 13	1.552.338		\$1.552.338	11,05	\$11.050.000						\$4.147.07		\$264.251
	DOCENTE 05	1.628.625		\$1.628.625	11,1	\$11.100.000						\$4.165.83		\$265.447
B	DOCENTE 06	1.722.753		\$1.722.753	11,4	\$11.400.000	5,62%	2,00%	7,73%	7,47%	48	\$4.278.42		\$272.621
	ASISTENCIAL 17	1.744.455		\$1.744.455	11,5	\$11.500.000						\$4.315.95		\$275.012
	DOCENTE 07	1.927.969		\$1.927.969	12,0	\$12.000.000						\$4.503.60		\$292.514
	PROFESIONAL 01	1.998.523		\$1.998.523	12,1	\$12.100.000						\$4.541.13		\$294.951
	DOCENTE 08	2.117.751		\$2.117.751	12,2	\$12.200.000						\$4.578.66		\$297.389
	ASISTENCIAL 01	2.139.361	\$2.139.361		12,3	\$12.300.000						\$4.616.19		\$299.821
	DOCENTE 2A SIN ESP.	2.290.026		\$2.290.026	12,5	\$12.500.000						\$4.691.25		\$304.702
	ASISTENCIAL 23	2.308.791		\$2.308.791	12,6	\$12.600.000						\$4.728.78		\$307.140
C	DOCENTE 09	2.346.028		\$2.346.028	12,7	\$12.700.000	5,62%	3,00%	8,79%	8,45%	48	\$4.766.31		\$309.577
	ASISTENCIAL 02	2.369.943	\$2.369.943		12,8	\$12.800.000						\$4.803.84		\$312.015
	DOCENTE 10	2.568.729		\$2.568.729	12,9	\$12.900.000						\$4.841.37		\$314.452
	TECNICO 16	2.608.619		\$2.608.619	13,0	\$13.000.000						\$4.878.90		\$322.912
	DOCENTE 11	2.933.127		\$2.933.127	13,4	\$13.400.000						\$5.029.02		\$332.841
	PROFESIONAL 19 M/T	2.943.897		\$2.943.897	13,43	\$13.430.000						\$5.040.28		\$333.592
	ASISTENCIAL 26	3.038.369		\$3.038.369	13,46	\$13.460.000						\$5.051.54		\$334.338
	PROFESIONAL 09	3.058.011		\$3.058.011	13,49	\$13.490.000						\$5.062.80		\$335.083
D	TECNICO 18	3.068.818		\$3.068.818	13,50	\$13.500.000	5,62%	5,00%	10,90%	10,39%	48	\$5.066.55		\$335.333
	ASISTENCIAL 03	3.130.030	\$3.130.030		13,60	\$13.600.000						\$5.104.08		\$337.815
	ASISTENCIAL 04	3.404.961	\$3.404.961		13,80	\$13.800.000						\$5.179.14		\$342.783
	DOCENTE 12	3.489.127		\$3.489.127	13,90	\$13.900.000						\$5.216.67		\$345.267
	DOCENTE 13	3.862.197		\$3.862.197	14,40	\$14.400.000						\$5.404.32		\$371.071
	ASISTENCIAL 05	4.008.032	\$4.008.032		14,50	\$14.500.000						\$5.441.85		\$373.648
	PROFESIONAL 14	4.053.845		\$4.053.845	14,60	\$14.600.000						\$5.479.38		\$376.225
	ASISTENCIAL 06	4.343.126	\$4.343.126		14,70	\$14.700.000						\$5.516.91		\$378.802
E	DOCENTE 14	4.398.643		\$4.398.643	14,80	\$14.800.000	5,62%	6,00%	11,96%	11,35%	48	\$5.554.44		\$381.379
	TECNICO 01	4.723.630	\$4.723.630		14,90	\$14.900.000						\$5.591.97		\$383.950
	PROFESIONAL 01	5.177.238	\$5.177.238		15,30	\$15.300.000						\$5.742.09		\$401.399
	PROFESIONAL 19	5.887.794		\$5.887.794	15,40	\$15.400.000						\$5.779.62		\$404.018
	PROFESIONAL 02	6.151.338	\$6.151.338		15,50	\$15.500.000						\$5.817.15		\$406.642
	PROFESIONAL 03	6.613.801	\$6.613.801		15,60	\$15.600.000						\$5.854.68		\$409.269
	PROFESIONAL 21	6.755.337		\$6.755.337	15,70	\$15.700.000						\$5.892.21		\$411.889
	F	PROFESIONAL 04	7.132.554	\$7.132.554		16,00						\$16.000.000	5,62%	7,00%
ASESOR 12		7.613.882		\$7.613.882	16,05	\$16.050.000	\$6.023.57		\$428.566					
EJECUTIVO 01		7.716.485	\$7.716.485		16,10	\$16.100.000	\$6.042.33		\$429.901					
DIRECTIVO 19		8.068.525		\$8.068.525	16,20	\$16.200.000	\$6.079.86		\$432.571					
PROFESIONAL 24		8.278.300		\$8.278.300	16,25	\$16.250.000	\$6.098.63		\$433.906					
EJECUTIVO 02		8.330.314	\$8.330.314		16,30	\$16.300.000	\$6.117.39		\$435.241					
EJECUTIVO 03		8.964.030	\$8.964.030		16,40	\$16.400.000	\$6.154.92		\$437.911					
DIRECTIVO 01		9.129.909	\$9.129.909		16,50	\$16.500.000	\$6.192.45		\$440.582					
ASESOR 01		9.629.495	\$9.629.495		16,60	\$16.600.000	\$6.229.98		\$443.252					
DIRECTIVO 22		9.952.423		\$9.952.423	16,70	\$16.700.000	\$6.267.51		\$445.922					
ASESOR 02		10.343.418		\$10.343.418	16,80	\$16.800.000	\$6.305.04		\$448.592					
DIRECTIVO 02		11.119.674	\$11.119.674		16,90	\$16.900.000	\$6.342.57		\$451.262					
DIRECTIVO 24		11.795.368		\$11.795.368	16,95	\$16.950.000	\$6.361.34		\$452.597					
DIRECTIVO 03		12.390.680	\$12.390.680		17,00	\$17.000.000	\$6.380.10		\$453.932					
DIRECTIVO 04		13.858.715	\$13.858.715		17,00	\$17.000.000	\$6.380.10		\$453.932					
DIRECTIVO 28		14.825.106		\$14.825.106	17,00	\$17.000.000	\$6.380.10		\$453.932					

Las anteriores tablas, corresponden a las tasas de interés aplicadas a los créditos durante la vigencia 2022.

La disminución frente a la vigencia 2021 por la suma de \$1.123.121.588,92 obedece a que algunos créditos tramitados no adelantaron las gestiones de legalización para otorgarlos dentro de la misma vigencia, quedando en reserva y para adelantar gestión en la siguiente vigencia, pero es de aclarar, que el FBSCGR atendiendo a los impedimentos que dejó la pandemia dispuso de todos los recursos tecnológicos y virtuales para que se surtiera todo el proceso de legalización de créditos.

NOTA N°. 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$10.308.864.594,08, corresponde a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad; según se describe en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.308.864.594,08	10.374.906.735,05	-66.042.140,97
TERRENOS	4.283.440.000,00	4.283.440.000,00	0,00
Urbanos	4.283.440.000,00	4.283.440.000,00	0,00
Urbanos	4.283.440.000,00	4.283.440.000,00	0,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	217.675.859,00	89.405.856,00	128.270.003,00
Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00
Maquinaria industrial	0,00	0,00	0,00
Equipo de ayuda audiovisual	0,00	0,00	0,00
Otra maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00
Equipo de Comunicación y Computación	0,00	89.405.856,00	-89.405.856,00
Muebles y enseres	195.065.859,00	0,00	195.065.859,00
Equipo y máquina de oficina	0,00	0,00	0,00
EDIFICACIONES	7.813.810.000,00	7.813.810.000,00	0,00
Edificios y casas	1.043.250.000,00	1.043.250.000,00	0,00
Edificios y casas	1.043.250.000,00	1.043.250.000,00	0,00
Colegios y escuelas	6.770.560.000,00	6.770.560.000,00	0,00
Colegios y escuelas	6.770.560.000,00	6.770.560.000,00	0,00
REDES, LÍNEAS Y CABLES	203.201.112,03	203.201.112,03	0,00
Líneas y cables de telecomunicaciones	203.201.112,03	203.201.112,03	0,00
Líneas y cables de telecomunicaciones	203.201.112,03	203.201.112,03	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	166.086.273,00	160.975.373,00	5.110.900,00
Equipo de música	32.460.964,96	32.460.964,96	0,00
Equipo de música	32.460.964,96	32.460.964,96	0,00
Equipo de recreación y deporte	82.135.479,04	82.135.479,04	0,00
Equipo de recreación y deporte	82.135.479,04	82.135.479,04	0,00
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	4.357.500,00	4.357.500,00	0,00

Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	4.357.500,00	4.357.500,00	0,00
Equipo de enseñanza	28.831.829,00	28.831.829,00	0,00
Equipo de enseñanza	28.831.829,00	28.831.829,00	0,00
Herramientas y accesorios	4.780.000,00	4.780.000,00	0,00
Herramientas y accesorios	4.780.000,00	4.780.000,00	0,00
Equipo de centros de control	5.110.900,00	0,00	5.110.900,00
Equipo de centros de control	5.110.900,00	0,00	5.110.900,00
Equipo de aseo	8.409.600,00	8.409.600,00	0,00
Equipo de aseo	8.409.600,00	8.409.600,00	0,00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	262.999.792,21	273.638.725,21	-10.638.933,00
Equipo de laboratorio	47.871.340,00	47.981.740,00	110.400,00
Equipo de laboratorio	47.871.340,00	47.981.740,00	110.400,00
Equipo de apoyo terapéutico	9.246.590,61	16.569.923,61	-7.323.333,00
Equipo de apoyo terapéutico	9.246.590,61	16.569.923,61	-7.323.333,00
Equipo de servicio ambulatorio	205.881.861,60	209.087.061,60	-3.205.200,00
Equipo de servicio ambulatorio	205.881.861,60	209.087.061,60	-3.205.200,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	348.643.423,18	313.476.741,80	35.166.681,38
Muebles y enseres	226.777.512,18	226.661.964,80	115.547,38
Muebles y enseres	226.777.512,18	226.661.964,80	115.547,38
Equipo y máquina de oficina	121.865.911,00	86.814.777,00	35.051.134,00
Equipo y máquina de oficina	121.865.911,00	86.814.777,00	35.051.134,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	797.111.323,55	761.029.838,55	92.072.391,00
Equipo de comunicación	12.839.684,00	13.616.768,00	-777.084,00
Equipo de comunicación	12.839.684,00	13.616.768,00	-777.084,00
Equipo de computación	784.271.639,55	747.413.070,55	36.858.569,00
Equipo de computación	784.271.639,55	747.413.070,55	36.858.569,00
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	20.630.540,00	20.630.540,00	0,00
Terrestre	20.630.540,00	20.630.540,00	0,00
Terrestre	20.630.540,00	20.630.540,00	0,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-3.804.733.728,89	-3.544.701.451,54	-260.032.277,35
Edificaciones	-2.494.509.152,76	-2.297.498.010,24	-197.011.142,52
Edificios y casas	-323.877.649,73	-297.234.229,37	-26.643.420,36
Colegios y escuelas	-2.170.631.503,03	-2.000.263.780,87	-170.367.722,16
Redes, líneas y cables	-145.682.655,38	-133.449.730,06	-12.232.925,28
Líneas y cables de telecomunicaciones	-145.682.655,38	-133.449.730,06	-12.232.925,28
Maquinaria y equipo	-91.671.646,12	-85.096.116,54	-6.575.529,58
Equipo de música	-21.597.113,46	-20.697.389,57	-899.723,89
Equipo de recreación y deporte	-40.820.891,28	-37.885.161,81	-2.935.729,47
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	-1.636.250,04	-1.176.000,00	-460.250,04
Equipo de enseñanza	-21.368.048,42	-20.186.498,82	-1.181.549,60

Herramientas y accesorios	-2.814.666,75	-2.618.133,44	-196.533,31
Equipo de centros de control	-43.806,00	0,00	-43.806
Equipo de aseo	-3.390.870,17	-2.532.932,90	-857.937,27
Equipo médico y científico	-241.749.173,20	-248.458.749,49	6.709.576,29
Equipo de laboratorio	-32.717.087,44	-30.069.278,13	-2.647.809,31
Equipo de apoyo terapéutico	-8.816.457,43	-15.828.590,40	7.012.132,97
Equipo de servicio ambulatorio	-200.415.628,33	-202.560.880,96	-2.145.252,63
Muebles, enseres y equipo de oficina	-239.954.513,14	-234.232.140,73	-5.722.372,41
Muebles y enseres	-173.393.926,52	-169.487.516,93	-3.906.409,59
Equipo y máquina de oficina	-66.560.586,62	-64.744.623,80	-1.815.962,82
Equipos de comunicación y computación	-570.536.048,29	-525.336.164,48	-45.199.883,81
Equipo de comunicación	-10.617.987,14	-10.775.062,70	157.075,56
Equipo de computación	-559.918.061,15	-514.561.101,78	-45.356.959,37
Equipos de transporte, tracción y elevación	-20.630.540,00	-20.630.540,00	0,00
Terrestre	-20.630.540,00	-20.630.540,00	0,00

DETALLE	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Terrenos	4.283.440.000,00	4.283.440.000,00
Edificaciones	7.813.810.000,00	7.813.810.000,00
Bienes muebles en bodega	217.675.859,00	89.405.856,00
Redes, Líneas y Cables	203.201.112,03	203.201.112,03
Maquinaria y Equipo	166.086.273,00	160.975.373,00
Equipo Médico y Científico	262.999.792,21	273.638.725,21
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	348.643.423,18	313.476.741,80
Equipo de Comunicación	797.111.323,55	761.029.838,55
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	20.630.540,00	20.630.540,00
Depreciación Acumulada	-3.804.733728,89	-3.544.701.451,54
TOTALES	10.308.864.594,08	10.517.724.924,35

CONTRATOS DE COOPERACION Y COMODATO VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

1. CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO N°. 774 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.

OBJETO: La Contraloría General de la República, en calidad de comodante, entrega al Fondo de Bienestar Social de la CGR, que recibe en calidad de comodatario y a título de comodato el piso 4, costado norte oficinas N.(s) QUE RECIBE EN CALIDAD DE COMODATARIO Y A TITULO DE COMODATO 401,402,403,404, y 412, Sala de lactancia, piso 4 costado oriente – Guardería oficina N(s) 406 y 407, ubicados en la Cra 69 # 44 – 35 en la ciudad de Bogotá, así como los bienes muebles necesarios para el correcto funcionamiento de las oficinas del comodatario.

2. CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO N° 760 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.

OBJETO: La Contraloría General de la República, en calidad de comodante, entrega al Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, que recibe en calidad de comodatario y a título de comodato el vehículo de las siguientes características marca Ford tipo Ecosport clase camioneta tipo de carrocería Wagon placa OJX321 modelo 2015 color blanco ártico cilindrada 1999 cc número de motor aojaf8976482

NOTA N°. 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS - OTROS ACTIVOS

A continuación, se detallan los rubros que componen los otros activos:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
OTROS ACTIVOS	12.644.450.352,93	15.990.182.201,52	-3.345.731.848,59
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.454.019.643,64	1.086.932.156,15	1.367.087.487,49
Seguros	1.906.680.638,49	700.910.205,93	1.205.770.432,56
Seguros	1.906.680.638,49	700.910.205,93	1.205.770.432,56
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	0,00	0,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios	547.339.005,15	386.021.950,22	161.317.054,93
Bienes y servicios	547.339.005,15	386.021.950,22	161.317.054,93
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00

Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00
Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00
Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	10.190.430.709,29	14.903.250.045,37	-4.712.819.336,08
En administración	7.790.978,00	0,00	7.790.978,00
En administración dtn - scun	10.182.639.731,29	14.903.250.045,37	-4.720.610.314,08

DETALLE	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Bienes y servicios pagados por anticipado	2.454.019.643,64	1.086.932.156,15
Anticipos y avances entregados	0	0
Recursos entregados en admón.	10.190.430.709,29	14.903.250.045,37
TOTALES	12.644.450.352,93	15.990.182.201,52

Bienes y servicios pagados por anticipado: El saldo a 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$2.454.019.643,64 corresponde a las pólizas adquiridas dentro de la vigencia las cuales son objeto de amortización.

Recursos entregados en Administración: El saldo a 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$10.190.430.709,29; corresponde a los recursos que posee el Fondo de Bienestar Social de la CGR administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incrementado debido a los traslados dados para cumplir con las apropiaciones presupuestadas.

NOTA N°. 21 CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	1.770.078.585,13	597.263.489,18	1.172.815.095,95
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	483.174.234,46	48.343.554,70	434.830.679,76
Bienes y servicios	483.174.234,46	48.343.554,70	434.830.679,76
SUBVENCIONES POR PAGAR	0,00	139.408.053,06	-139.408.053,06
Subvención por programas con otros sectores	0,00	139.408.053,06	-139.408.053,06

TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00	0,00
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	46.759.857,54	136.167.818,48	- 86.407.960,94
Cobro cartera de terceros	0,00	1.134.901,00	-1.134.901,00
Contribución contrato de obra pública	0,00	1.134.901,00	- 1.134.901,00
Recaudos por clasificar	46.690.458,54	134.900.783,48	- 88.210.324,94
Estampillas	69.399,00	132.134,00	- 62.735,00
Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	69.399,00	132.134,00	- 62.735,00
DESCUENTOS DE NOMINA	75.795.305,77	24.667.330,71	51.127.975,06
Aportes a fondos pensionales	28.475.500,00	0,00	28.475.500,00
Aportes a seguridad social en salud	24.507.500,00	0,00	24.507.500,00
Sindicatos	0,00	0,00	0,00
Cooperativas	0,00	0,00	0,00
Fondos de empleados	0,00	0,19	-0,19
Libranzas	21.450.010,77	23.305.035,52	- 1.855.024,75
Contratos de medicina prepagada	0,00	0,00	0,00
Embargos judiciales	0,00	0,00	00,00
Otros descuentos de nómina	1.362.295,00	1.362.295,00	0,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	86.534.517,00	75.149.739,00	11.384.778,00
Honorarios	4.277.360,00	11.167.058,00	6.889.698,00
Servicios	19.076.817,00	18.150.988,00	925.829.,00
Arrendamientos	665,00	630.665,00	-630.000,00
Compras	4.011.679,00	3.198.727,00	812.952,00
Rentas de trabajo	36.258.457,00	15.355.648,00	20.902.809,00

Impuesto a las ventas retenido.	11.369.039,00	16.424.897,00	- 5.055.858,00
Contratos de construcción	585,00	290.960,00	- 290.375,00
Retenido	585,00	290.960,00	290.960,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	11.539.915,00	9.930.796,00	1.609.119,00
Impuesto solidario por el covid 19	0	0	0,00
Otras retenciones	0	0	0,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	417.528,00	0	417.528,00
Impuesto predial unificado	0	0	0,00
Impuesto de registro	0	0	0,00
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	0,00
Gravamen a los movimientos financieros	417.528,00	0	417.528,00
CRÉDITOS JUDICIALES	0	0	0,00
Sentencias	0	0	0,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.077.397.142,36	173.526.993,23	903.870.149,13
Viáticos y gastos de viaje	0	0	0,00
Seguros	230.070.128,00	5.923.178,82	224.146.949,18
Saldos a favor de beneficiarios	0,00	374.100,00	- 374.100,00
Implicación continuada en préstamos por cobrar	0	0	0,00
Aportes al icbf y sena	18.904.100,00	0,00	18.904.100,00
Servicios públicos	0,00	0,00	0,00
Comisiones	0,00	0,00	0,00
Honorarios	23.530.378,00	2.379.459,00	21.150.919,00
Servicios	466.463.927,75	126.605.867,00	339.858.060,75

Arrendamiento operativo	0,00	0,00	0,00
Otras cuentas por pagar	338.428.608,61	38.244.388,41	300.184.220,20

DETALLE	Diciembre – 22	Diciembre – 21
Adquisición de Bienes y Servicios	483.174.234,46	48.343.554,70
Subvenciones por pagar	0,00	139.408.053,06
Transferencias por pagar	0,00	0,00
Recursos a favor de terceros	46.759.857,54	136.167.818,48
Descuentos de nómina	75.795.305,77	24.667.330,71
Retención en la fuente	86.534.517,00	75.149.739,00
Impuestos, contribuciones y tasas	417.528,00	0
Otras cuentas por pagar	1.077.397.142,36	173.526.993,23
TOTALES	1.770.078.585,13	597.263.489,18

Adquisición de bienes y servicios: Corresponde al reconocimiento de cuentas por pagar por concepto de los bienes y servicios recibidos a satisfacción, en desarrollo del funcionamiento administrativo y objeto misional del FBSCGR, que al cierre de la vigencia 2022 quedaron pendiente de pago, por requisitos formales de acuerdo al clausulado contractual, que no permitía su giro antes del cierre.

Subvenciones por pagar: Corresponde al reconocimiento de los recursos por pagar en la prestación de servicios a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR por concepto de los programas de Bienestar de educación y salud, y a los apoyos educativos, de los cuales, al cierre de la vigencia, ninguna cifra quedó pendiente de pago.

Recursos a favor de terceros: Corresponde al reconocimiento de los mayores abonos a cartera, que al cierre de la vigencia no han sido solicitados por los funcionarios correspondientes y por ende no fueron objeto de trámite presupuestal y contable al cierre de la vigencia.

Descuentos de Nómina: Corresponde al reconocimiento de los recursos que se descuentan de la nómina de acuerdo a los preceptos normativos y pendientes de pago por conceptos de libranzas y demás descuentos de nómina a consignar, en el periodo mensual inmediatamente siguiente.

Retención en la fuente: Corresponde al reconocimiento de los recursos pendientes de pago por concepto de retenciones en la fuente a título de renta, de IVA e ICA, practicadas cada uno de los pagos realizados de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

Otras cuentas por pagar: Corresponde al reconocimiento de los aportes parafiscales causados y pendientes de pago en la mensualidad inmediatamente siguiente.

NOTA N°. 22 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$4.541.958.885,29 corresponde a las prestaciones laborales pendientes de pagar a los funcionarios del Fondo de Bienestar Social, al cierre de la vigencia, así como se describe a continuación:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.541.958.885,29	3.529.317.940,00	1.012.640.945,29
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.164.331.931,00	2.404.125.148,00	760.206.783,00
Nómina por pagar	259226,00	0,00	0,00
Nómina por pagar	259226,00	0,00	0,00
Cesantías	1.720.662.149,00	1.438.383.930,00	282.278.219,00
Cesantías	1.720.662.149,00	1.438.383.930,00	282.278.219,00
Intereses sobre cesantías	214.751.606,00	182.244.146,00	32.507.460,00
Intereses sobre cesantías	214.751.606,00	182.244.146,00	32.507.460,00
Vacaciones	361.989.056,00	264.735.184,00	97.253.872,00
Vacaciones	361.989.056,00	264.735.184,00	97.253.872,00
Prima de vacaciones	246.796.229,00	180.502.473,00	66.293.756,00
Prima de vacaciones	246.796.229,00	180.502.473,00	66.293.756,00
Prima de servicios	282.966.962,00	204.341.503,00	78.625.459,00
Prima de servicios	282.966.962,00	204.341.503,00	78.625.459,00
Prima de navidad	0,00	0,00	0,00
Prima de navidad	0,00	0,00	0,00
Licencias	0,00	0,00	0,00
Licencias	0,00	0,00	0,00
Bonificaciones	177.497.103,00	133.917.912,00	43.579.191,00
Bonificaciones	101.894.901,00	77.671.479,00	24.223.422,00
Bonificación especial de recreación	75.602.202,00	56.246.433,00	19.355.769,00
Otras primas	0,00	0,00	0,00
Otras primas	0,00	0,00	0,00
Aportes a riesgos laborales	4174100,00	-	4.174.100,00
Aportes a riesgos laborales	4174100,00	-	4.174.100,00
Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00
Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00	0,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00	0,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	76060900,00	-	76.060.900,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	76060900,00	-	76.060.900,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	53970300,00	-	53.970.300,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	53970300,00	-	53.970.300,00
Aportes a cajas de compensación familiar	25204300,00	-	25.204.300,00
Aportes a cajas de compensación familiar	25204300,00	-	25.204.300,00
Incapacidades	0,00	0,00	0,00
Incapacidades	0,00	0,00	0,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.377.626.954,29	1.125.192.792,00	252.434.162,29
Bonificaciones	1.377.555.470,37	1.125.192.792,00	252.362.678,37
Bonificaciones	1.377.555.470,37	1.125.192.792,00	252.362.678,37
Cesantías retroactivas	71483,92	-	71.483,92
Cesantías retroactivas	71483,92	-	71.483,92

CONCEPTO	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Beneficios a empleados a corto plazo	3.164.331.931,00	2.404.125.148,00
Nomina por pagar	259.226,00	0,00
Cesantías	1.720.662.149,00	1.438.383.930,00
Intereses a las cesantías	214.751.606,00	182.244.146,00
Vacaciones	361.989.056,00	264.735.184,00
Prima de vacaciones	246.796.229,00	180.502.473,00
Prima de Servicios	282.966.962,00	204.341.503,00
Prima de navidad	0,00	0,00
Bonificaciones	101.894.901,00	133.917.912,00
Bonificación especial por recreación	75.602.202,00	56.246.433,00
Aportes Parafiscales	4.174.100,00	0,00
Aportes a fondos pensionales	76.060.900,00	0,00
Aportes en seguridad social	53.970.300,00	0,00
Aportes a cajas de compensación	25.204.300,00	0,00
Beneficios a empleados a largo plazo	1.377.626.954,29	1.125.192.792,00
Bonificaciones	1.377.555.470,37	1.125.192.792,00
Cesantías retroactivas	71.483,92	0,00
TOTALES	4.541.958.885,29	3.529.317.940,00

Los beneficios a empleados a largo plazo, corresponde a la consolidación de los saldos por pagar generados a la fecha, de los quinquenios y cesantías retroactivas otorgados a los servidores públicos, que serán pagos una vez se cumplan los supuestos normativos.

NOTA N°. 23 PROVISIONES

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
PROVISIONES	253.850.879,00	364.502.843,00	- 110.651.964,00
LITIGIOS Y DEMANDAS	253.850.879,00	364.502.843,00	- 110.651.964,00
Civiles	0,00	0,00	0,00
Civiles	0,00	0,00	0,00
Administrativas	253.850.879,00	364.502.843,00	- 110.651.964,00
Administrativas	253.850.879,00	364.502.843,00	- 110.651.964,00
Laborales	0,00	0,00	0,00
Laborales	0,00	0,00	0,00

DETALLE	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Provisión para contingencias	253.850.879,00	364.502.843,00
TOTALES	253.850.879,00	364.502.843,00

Provisión para contingencias: El saldo a 31 de diciembre de 2022, corresponde al reconocimiento de la provisión de los litigios en contra de la Entidad, valor que se calcula con base en la probabilidad de incurrir en costos de acuerdo a los fallos proferidos en cada instancia de los procesos administrativos y contractuales.

Los procesos contingentes son evaluados por la asesoría jurídica del FBSCGR, teniendo en cuenta los preceptos normativos contemplados en la Resolución 353 de 2016.

A continuación, se resumen los valores que se reconocen contablemente en el pasivo real, en las cuentas de orden y los que se revelan en las notas, atendiendo la presentación contemplada en la Resolución 533 de 2015, que contempla el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Cta	Calificación	Saldo
270103001 pasivo Contingente	Probable	253.850.879,00
990505001 cuentas de Orden	Posible	577.710.889,00
Revelación de Procesos no provisionados	Remota	146.767.279,00

La disminución del pasivo contingente de la vigencia 2022 frente a la vigencia 2021, por la suma de \$110.651.964,00 obedece a la calificación jurídica establecida ya que procesos que se encontraban reconocidos contablemente en cuentas de balance, como pasivo real, por su actividad jurídica pasaron a ser reconocidos en el pasivo contingente, además por la salida de procesos ya terminados.

PROCESOS QUE NO SE PROVISIONAN:

Nº. PROCESO	IDENTIFICACION	TERCERO	SALDO	OBSERVACIONES JURIDICAS
11001333502220140031700	52.973.010		105.380.057,00	Con recurso de apelación interpuesto por la parte demandante vencida en primera instancia (Contra declaratoria insubsistencia provisional)
11001333500920200016800	35.405.362		41.387.222,00	Que se declaren nulas las decisiones que contienen el fallo sancionatorio de primera y segunda instancia, Fallo disciplinario de primera instancia, No. 003 de 17 de octubre de 2019, fallo disciplinario de segunda instancia, resolución No. 3337 de 8 de noviembre de 2019, contestación demanda

Fuente: Actualización presentada por la asesora jurídica Dra. Gladys Gordillo

NOTA N°. 24 OTROS PASIVOS

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
OTROS PASIVOS	105.123.701,24	145.343.132,00	- 40.219.430,76
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	105.123.701,24	145.343.132,00	- 40.219.430,76
Ventas	105.123.701,24	61.892.475,00	43.231.226,24
Ventas de bienes	0,00	0,00	0,00
Ventas de servicios	105.123.701,24	61.892.475,00	43.231.226,24
Servicios educativos	0,00	83.450.657,00	- 83.450.657,00
Servicios educativos	0,00	83.450.657,00	- 83.450.657,00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00
Ingreso diferido por transferencias condicionadas	0,00	0,00	0,00
Ingreso diferido por transferencias condicionadas	0,00	0,00	0,00

DETALLE	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Ingresos recibidos por anticipado	105.123.701,24	145.343.132,00
TOTAL	105.123.701,24	145.343.132,00

Corresponde a los ingresos recibidos por anticipado, por concepto de servicios educativos, valores que se amortizan a medida que transcurre su periodo de reconocimiento.

NOTA N°. 27 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
PATRIMONIO	66.214.092.590,86	66.214.092.590,86	0,00
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	66.214.092.590,86	66.214.092.590,86	0,00
CAPITAL FISCAL	111.275.037.480,67	111.275.037.480,67	0,00
Capital fiscal	111.275.037.480,67	111.275.037.480,67	0,00
Capital fiscal nación	111.275.037.480,67	111.275.037.480,67	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 45.060.944.889,81	- 41.167.945.521,15	- 3.892.999.368,66
Utilidad o excedentes acumulados	-	-	0,00
Utilidad o excedentes acumulados	-	-	0,00
Pérdidas o déficits acumulados	- 45.060.944.889,81	- 41.167.945.521,15	- 3.892.999.368,66
Pérdidas o déficits acumulados	- 45.060.944.889,81	- 41.167.945.521,15	- 3.892.999.368,66
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 3.307.578.405,08	- 3.892.999.368,66	585.420.963,58
Pérdida o déficit del ejercicio	- 3.307.578.405,08	- 3.892.999.368,66	585.420.963,58
Pérdida o déficit del ejercicio	- 3.307.578.405,08	- 3.892.999.368,66	585.420.963,58

DETALLE	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Capital Fiscal	111.275.037.480,67	111.275.037.480,67
Utilidad o Pérdida del ejercicio	(3.307.578.405,08)	(3.892.999.368,66)
Utilidad y Pérdida del ejercicios anteriores	(45.060.944.889,81)	(41.167.945.521,15)
Impactos por la transición al Nuevo Marco	0	0
TOTAL	62.906.514.185,78	66.214.092.590,86

Capital fiscal: Corresponde a los recursos entregados por la Nación desde la creación del FBSCGR, la variación obedece a los traslados de los resultados de ejercicios anteriores, las actualizaciones y ajustes por depreciaciones y amortizaciones.

PERDIDA DEL EJERCICIO: Al cierre del periodo diciembre 31 de 2022 surge un desahorro por la suma de \$3.307.578.405,08, debido a las erogaciones que requieren flujo transaccional pero no implican flujo de efectivo como son las amortizaciones y depreciaciones, por las erogaciones de cometido misional reconocidas por subvenciones, como son los apoyos educativos a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR pendientes de pagar y a los beneficios a largo plazo que se encuentran reconocidos pendientes de pago, que afectan el resultado del ejercicio de la vigencia que se cierra pero se cubren con presupuesto de la vigencia inmediatamente siguiente, o vigencias posteriores en cuanto se cumpla el supuesto normativo para dar lugar a su pago; así mismo, a subvenciones que al tratarse de cometido misional y no de funcionamiento afectan el resultado del ejercicio al cubrirse con recursos propios del FBSCGR.

NOTA 28. INGRESOS

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
VENTA DE SERVICIOS	665.724.827,24	348.391.314,00	317.333.513,24
SERVICIOS EDUCATIVOS	615.263.227,24	348.125.305,00	267.137.922,24
Educación formal - preescolar	62.189.945,00	48.948.200,00	13.241.745,00
Educación formal - preescolar	62.189.945,00	48.948.200,00	13.241.745,00
Educación formal - básica primaria	169.624.545,00	107.962.732,00	61.661.813,00
Educación formal - básica primaria	169.624.545,00	107.962.732,00	61.661.813,00
Educación formal - básica secundaria	347.849.576,00	176.124.103,00	171.725.473,00
Educación formal - básica secundaria	347.849.576,00	176.124.103,00	171.725.473,00
Servicios conexos a la educación	35.599.161,24	15.090.270,00	20.508.891,24
Servicios conexos a la educación	35.599.161,24	15.090.270,00	20.508.891,24
SERVICIOS DE SALUD	44.809.600,00	0,00	44.809.600,00
Urgencias - consulta y procedimientos	44.809.600,00	0,00	44.809.600,00
Urgencias - consulta y procedimientos	44.809.600,00	0,00	44.809.600,00
Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	0,00	0,00	-
Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	0,00	0,00	-
OTROS SERVICIOS	5.652.000,00	266.009,00	5.385.991,00
Recreativos, culturales, y deportivos	5.652.000,00	266.009,00	5.385.991,00
Recreativos, culturales, y deportivos	5.652.000,00	266.009,00	5.385.991,00
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0,00	800.000,00	- 800.000,00
Servicios educativos	0,00	800.000,00	- 800.000,00
OTROS SERVICIOS	0,00	266.009,00	- 266.009,00
Recreativos, culturales, y deportivos	0,00	266.009,00	- 266.009,00
Recreativos, culturales, y deportivos	0,00	266.009,00	- 266.009,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	826.424.813,00	792.838.080,79	33.586.732,21
OTRAS TRANSFERENCIAS	826.424.813,00	792.838.080,79	33.586.732,21
Para gastos de funcionamiento	826.424.813,00	781.629.100,79	44.795.712,21
Para gastos de funcionamiento	826.424.813,00	781.629.100,79	44.795.712,21
Donaciones	0,00	11.208.980,00	- 11.208.980,00
Donaciones	0,00	11.208.980,00	- 11.208.980,00
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	67.215.964.473,80	47.260.563.291,81	19.955.401.181,99
FONDOS RECIBIDOS	66.961.010.719,80	47.095.233.107,81	19.865.777.611,99
Funcionamiento	66.953.219.741,80	47.095.233.107,81	19.857.986.633,99
Servicio de la deuda	7.790.978,00	0,00	7.790.978,00
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	254.953.754,00	165.330.184,00	89.623.570,00
Cruce de cuentas	254.953.754,00	165.330.184,00	89.623.570,00
OTROS INGRESOS	3.867.147.785,37	3.746.877.317,04	120.270.468,33
FINANCIEROS	3.667.841.113,76	2.631.282.221,54	1.036.558.892,22
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	13.459.404,00	13.055.981,00	403.423,00
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	13.459.404,00	13.055.981,00	403.423,00
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	3.276.915.056,68	2.418.565.644,64	858.349.412,04
Rendimiento efectivo - intereses	3.276.915.056,68	2.418.565.644,64	858.349.412,04
Comisiones	102.410.396,00	94.320.422,00	8.089.974,00
Comisiones	102.410.396,00	94.320.422,00	8.089.974,00
Otros intereses de mora	275.056.257,08	105.340.173,90	169.716.083,18
Otros intereses de mora	275.056.257,08	105.340.173,90	169.716.083,18
INGRESOS DIVERSOS	199.306.671,61	1.115.595.095,50	- 916.288.423,89
Fotocopias	4.623.924,05	2.881.669,00	1.742.255,05
Fotocopias	4.623.924,05	2.881.669,00	1.742.255,05
Sobrantes	6.554.800,20	0,00	6.554.800,20
Sobrantes	6.554.800,20	0,00	6.554.800,20
Recuperaciones	125.259.084,38	919.723.131,97	- 794.464.047,59
Recuperaciones	8.049.995,38	-	8.049.995,38
Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior	117.209.089,00	919.723.131,97	- 802.514.042,97
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	61.542.726,00	128.633.436,04	- 67.090.710,04
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	61.542.726,00	128.633.436,04	- 67.090.710,04
Otros ingresos diversos	1.326.136,98	64.356.858,49	- 63.030.721,51
Otros ingresos diversos	1.326.136,98	64.356.858,30	- 63.030.721,32
Ajuste de valores al mil	0,00	0,19	- 0,19

28.1. VENTA DE SERVICIOS

El saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$665.724.827,24 corresponden al recaudo de las matrículas y pensiones del Colegio y otros servicios conexos a la educación, de donde, la suma de \$146.649.057,00 corresponden a reconocimiento contable de documentos de recaudo por clasificar de vigencias anteriores, que presupuestalmente fueron ejecutadas pero no reconocidas contablemente debido a la implementación de la facturación electrónica.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
VENTA DE SERVICIOS	665.724.827,24	348.391.314,00	317.333.513,24
SERVICIOS EDUCATIVOS	615.263.227,24	348.125.305,00	267.137.922,24
Educación formal - preescolar	62.189.945,00	48.948.200,00	13.241.745,00
Educación formal - preescolar	62.189.945,00	48.948.200,00	13.241.745,00
Educación formal - básica primaria	169.624.545,00	107.962.732,00	61.661.813,00
Educación formal - básica primaria	169.624.545,00	107.962.732,00	61.661.813,00
Educación formal - básica secundaria	347.849.576,00	176.124.103,00	171.725.473,00
Educación formal - básica secundaria	347.849.576,00	176.124.103,00	171.725.473,00
Servicios conexos a la educación	35.599.161,24	15.090.270,00	20.508.891,24
Servicios conexos a la educación	35.599.161,24	15.090.270,00	20.508.891,24
SERVICIOS DE SALUD	44.809.600,00	0,00	44.809.600,00
Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	44.809.600,00	0,00	44.809.600,00
Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	44.809.600,00	0,00	44.809.600,00
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0,00	0,00	0,00
Servicios educativos	-	0,00	-
OTROS SERVICIOS	5.652.000,00	266.009,00	5.385.991,00
Recreativos, culturales, y deportivos	5.652.000,00	266.009,00	5.385.991,00
Recreativos, culturales, y deportivos	5.652.000,00	266.009,00	5.385.991,00

DETALLE	Diciembre – 22	Diciembre - 21
Servicios Educativos	615.263.227,24	348.391.314,00
Servicios de Salud	44.809.600,00	0
Otros Servicios	5.652.000,00	266.009,00
Devoluciones	0	0
TOTAL	665.724.827,00	298.944.890,00

28.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

El saldo a 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$826.424.813,00, corresponde a los recursos situados por el Ministerio de Hacienda para el cubrimiento de los pagos realizados a los funcionarios de la Contraloría General de la República y del Fondo de Bienestar Social de la CGR, por concepto de apoyos educativos y parte de los pagos generados en desarrollo de los programas misionales de educación y salud.

DETALLE	Diciembre – 22	Diciembre - 21
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	826.424.813,00	792.838.080,79
TOTAL	826.424.813,00	792.838.080,79

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	826.424.813,00	792.838.080,79	33.586.732,21
OTRAS TRANSFERENCIAS	826.424.813,00	792.838.080,79	33.586.732,21
Para gastos de funcionamiento	826.424.813,00	781.629.100,79	44.795.712,21
Para gastos de funcionamiento	826.424.813,00	781.629.100,79	44.795.712,21
Donaciones	0,00	11.208.980,00	- 11.208.980,00
Donaciones	0,00	11.208.980,00	- 11.208.980,00

28.3. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$67.215.964.473,80 representa los recursos situados por el Ministerio de Hacienda para cumplir con el pago y distribución de las Cesantías parciales y definitivas de los funcionarios de la CGR y FBSCGR, de los gastos de funcionamiento de personal y gastos generales y las demás actividades de cometido estatal.

DETALLE	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Fondos recibidos	67.215.964.473,80	47.260.563.291,81
TOTAL	67.215.964.473,80	47.260.563.291,81

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	67.215.964.473,80	47.260.563.291,81	19.955.401.181,99
FONDOS RECIBIDOS	66.961.010.719,80	47.095.233.107,81	19.865.777.611,99
Funcionamiento	66.953.219.741,80	47.095.233.107,81	19.857.986.633,99
Servicio de la deuda	7.790.978,00		7.790.978,00
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	254.953.754,00	165.330.184,00	89.623.570,00
Cruce de cuentas	254.953.754,00	165.330.184,00	89.623.570,00

28.4. OTROS INGRESOS

DETALLE	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Financieros	3.667.841.113,76	2.631.282.221,54
Diversos	199.306.671,61	1.115.595.095,50
TOTAL	3.867.147.785,37	3.746.877.317,04

Financieros: El saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$3.667.841.113,76 corresponde a intereses corrientes recibidos por rendimientos financieros y comisiones de las cuentas de ahorro y corriente propiedad del FBSCGR y por rendimientos causados por los fondos de la CUN, de acuerdo a conciliación realizada con el Tesoro Nacional, a lo percibido como comisión del 1% en el otorgamiento de créditos y a los ingresos obtenidos por intereses de los mismos ya que en vigencias anteriores su reconocimiento contable se realizaba en la cuenta de ingresos fiscales, por ello, el incremento de los ingresos financieros.

Diversos: El saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$199.306.671,61 corresponde a recuperaciones por seguros en las pólizas de deudores y a los aprovechamientos por los valores reintegrados por incapacidades.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
OTROS INGRESOS	3.867.147.785,37	3.746.877.317,04	120.270.468,33
FINANCIEROS	3.667.841.113,76	2.631.282.221,54	1.036.558.892,22
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	13.459.404,00	13.055.981,00	403.423,00
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	13.459.404,00	13.055.981,00	403.423,00
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	3.276.915.056,68	2.418.565.644,64	858.349.412,04
Rendimiento efectivo - intereses	3.276.915.056,68	2.418.565.644,64	858.349.412,04
Comisiones	102.410.396,00	94.320.422,00	8.089.974,00
Comisiones	102.410.396,00	94.320.422,00	8.089.974,00
Otros intereses de mora	275.056.257,08	105.340.173,90	169.716.083,18
Otros intereses de mora	275.056.257,08	105.340.173,90	169.716.083,18
INGRESOS DIVERSOS	199.306.671,61	1.115.595.095,50	- 916.288.423,89
Fotocopias	2.881.669,00	2.881.669,00	-
Fotocopias	2.881.669,00	2.881.669,00	-
Sobrantes	6.554.800,20	0,00	6.554.800,20
Sobrantes	6.554.800,20	0,00	6.554.800,20
Recuperaciones	125.259.084,38	919.723.131,97	- 794.464.047,59
Recuperaciones	8.049.995,38	0,00	8.049.995,38
Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior	117.209.089,00	919.723.131,97	- 802.514.042,97
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	61.542.726,00	128.633.436,04	- 67.090.710,04
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	61.542.726,00	128.633.436,04	- 67.090.710,04
Otros ingresos diversos	1.326.136,98	64.356.858,49	- 63.030.721,51
Otros ingresos diversos	1.326.136,98	64.356.858,30	- 63.030.721,32
Ajuste de valores al mil	0,00	0,19	- 0,19

NOTA 29. GASTOS

29.1. ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

El saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$21.952.521.018,76 corresponde a los pagos de carácter administrativo para el normal funcionamiento del FBSCGR y a erogaciones como la nómina del centro médico y colegio que se contabiliza por gastos de administración y operación teniendo en cuenta la regulación de la Contaduría General de la Nación y la programación presupuestal establecida para nuestro fondo. Son los que a continuación se detallan:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	21.952.521.018,76	12.592.451.195,46	9.360.069.823,30
SUELDOS Y SALARIOS	7.205.490.659,37	5.201.641.192,04	2.003.849.467,33
Sueldos	5.951.678.583,00	4.190.845.691,00	1.760.832.892,00
Sueldos	5.951.678.583,00	4.190.845.691,00	1.760.832.892,00
Horas extras y festivos	8.374.162,00	887.675,00	7.486.487,00
Horas extras y festivos	8.374.162,00	887.675,00	7.486.487,00
Prima técnica	464.610.114,00	331.728.072,00	132.882.042,00
Prima técnica	464.610.114,00	331.728.072,00	132.882.042,00
Bonificaciones	755.608.060,37	649.901.602,04	105.706.458,33
Bonificaciones - corto plazo	279.484.653,00	204.198.902,00	75.285.751,00
Bonificación de dirección	15.901.409,00	0,00	15.901.409,00
Bonificaciones - quinquenios	460.221.998,37	445.702.700,04	14.519.298,33
Auxilio de transporte	15.585.843,00	15.432.288,00	153.555,00
Auxilio de transporte	15.128.458,00	10.595.726,00	4.532.732,00
Auxilio de conectividad digital	457.385,00	4.836.562,00	- 4.379.177,00
Subsidio de alimentación	9.633.897,00	12.845.864,00	- 3.211.967,00
Subsidio de alimentación	9.633.897,00	12.845.864,00	- 3.211.967,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	852.640,00	4.131.638,00	- 3.278.998,00
Incapacidades	852.640,00	4.131.638,00	- 3.278.998,00
Incapacidades	852.640,00	4.131.638,00	- 3.278.998,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.815.280.900,00	1.247.147.100,00	568.133.800,00
Aportes a cajas de compensación familiar	323.364.100,00	196.551.500,00	126.812.600,00
Aportes a cajas de compensación familiar	323.364.100,00	196.551.500,00	126.812.600,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	599.139.700,00	422.734.200,00	176.405.500,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	599.139.700,00	422.734.200,00	176.405.500,00
Cotizaciones a riesgos laborales	47.308.700,00	31.396.400,00	15.912.300,00
Cotizaciones a riesgos laborales	47.308.700,00	31.396.400,00	15.912.300,00

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	845.468.400,00	596.465.000,00	249.003.400,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	845.468.400,00	596.465.000,00	249.003.400,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	391.658.900,00	245.748.400,00	145.910.500,00
Aportes al icbf	242.538.000,00	147.434.800,00	95.103.200,00
Aportes al icbf	242.538.000,00	147.434.800,00	95.103.200,00
Aportes al sena	149.120.900,00	98.313.600,00	50.807.300,00
Aportes al sena	149.120.900,00	98.313.600,00	50.807.300,00
PRESTACIONES SOCIALES	3.486.341.823,00	2.183.609.517,07	1.302.732.305,93
Vacaciones	586.678.151,00	333.235.471,00	253.442.680,00
Vacaciones	586.678.151,00	333.235.471,00	253.442.680,00
Cesantías	988.002.572,00	616.016.596,07	371.985.975,93
Cesantías	988.002.572,00	616.016.596,07	371.985.975,93
Prima de vacaciones	400.009.029,00	223.761.044,00	176.247.985,00
Prima de vacaciones	400.009.029,00	223.761.044,00	176.247.985,00
Prima de navidad	574.158.202,00	466.698.256,00	107.459.946,00
Prima de navidad	574.158.202,00	466.698.256,00	107.459.946,00
Prima de servicios	644.218.669,00	418.225.117,00	225.993.552,00
Prima de servicios	644.218.669,00	418.225.117,00	225.993.552,00
Bonificación especial de recreación	193.076.630,00	69.545.020,00	123.531.610,00
Bonificación especial de recreación	193.076.630,00	69.545.020,00	123.531.610,00
Otras primas	100.198.570,00	56.128.013,00	44.070.557,00
Prima de coordinación	66.050.219,00	32.242.193,00	33.808.026,00
Prima de alta gestión	34.148.351,00	23.885.820,00	10.262.531,00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	39.239.671,00	223.258.755,67	- 184.019.084,67
Remuneración por servicios técnicos	20.989.627,00	37.773.609,00	- 16.783.982,00
Remuneración por servicios técnicos	20.989.627,00	37.773.609,00	- 16.783.982,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	7.806.644,00	168.766.372,67	- 160.959.728,67
Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	7.806.644,00	107.061.513,67	- 99.254.869,67
Dotación y suministro a trabajadores	10.443.400,00	61.704.859,00	- 51.261.459,00
Dotación y suministro a trabajadores	10.443.400,00	15.482.600,00	- 5.039.200,00

Otros gastos de personal diversos	-	1.236.174,00	- 1.236.174,00
Otros gastos de personal diversos	-	1.236.174,00	- 1.236.174,00
GENERALES	8.956.498.869,39	3.427.061.575,68	5.529.437.293,71
Vigilancia y seguridad	28.412.430,00	307.745.950,00	- 279.333.520,00
Vigilancia y seguridad	28.412.430,00	307.745.950,00	- 279.333.520,00
Materiales y suministros	153.018.442,45	36.825.675,00	116.192.767,45
Materiales y suministros	153.018.442,45	36.825.675,00	116.192.767,45
Mantenimiento	528.200.275,15	390.073.230,36	138.127.044,79
Mantenimiento	528.200.275,15	390.073.230,36	138.127.044,79
Servicios públicos	237.918.609,98	162.631.244,58	75.287.365,40
Servicios públicos	237.918.609,98	162.631.244,58	75.287.365,40
Arrendamiento operativo	35.700.000,00	107.100.000,00	- 71.400.000,00
Arrendamiento operativo	35.700.000,00	107.100.000,00	- 71.400.000,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	5.474.341,00	4.239.243,00	1.235.098,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	5.474.341,00	4.239.243,00	1.235.098,00
Comunicaciones y transporte	7.569.777,00	1.353.000,00	6.216.777,00
Comunicaciones y transporte	7.569.777,00	1.353.000,00	6.216.777,00
Seguros generales	10.153.975,00	1.567.510.411,87	- 1.557.356.436,87
Seguros generales	10.153.975,00	1.567.510.411,87	- 1.557.356.436,87
Combustibles y lubricantes	1.699.841.058,15	2.883.498,04	1.696.957.560,11
Combustibles y lubricantes	1.699.841.058,15	2.883.498,04	1.696.957.560,11
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	6.405.149,34	228.402,00	6.176.747,34
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	6.405.149,34	228.402,00	6.176.747,34
Videos	335.440.481,81	3.980.000,00	331.460.481,81
Videos	335.440.481,81	3.980.000,00	331.460.481,81
Licencias	44.007.890,00	0,00	44.007.890,00
Licencias	44.007.890,00	0,00	44.007.890,00
Gastos legales	129.741,00	48.440,00	81.301,00
Gastos legales	129.741,00	48.440,00	81.301,00

Honorarios	-	777.294.875,93	- 777.294.875,93
Honorarios	-	777.294.875,93	- 777.294.875,93
Servicios	1.117.781.426,79	0,00	1.117.781.426,79
Servicios	1.117.781.426,79	0,00	1.117.781.426,79
Otros gastos generales	4.741.284.790,72	65.147.604,90	4.676.137.185,82
Otros gastos generales	4.741.284.790,72	65.147.604,90	4.676.137.185,82
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	5.160.481,00	59.853.017,00	- 54.692.536,00
Impuesto predial unificado	5.160.481,00	49.664.000,00	- 44.503.519,00
Impuesto predial unificado	57.157.556,00	49.664.000,00	7.493.556,00
Impuesto sobre vehículos automotores	55.078.000,00	61.000,00	55.017.000,00
Impuesto sobre vehículos automotores	55.078.000,00	61.000,00	55.017.000,00
Impuesto de registro	67.000,00	1.656,00	65.344,00
Impuesto de registro	67.000,00	1.656,00	65.344,00
Gravamen a los movimientos financieros	2.012.556,00	10.126.361,00	- 8.113.805,00
Gravamen a los movimientos financieros	2.012.556,00	10.126.361,00	- 8.113.805,00

DETALLE	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Sueldos y Salarios	7.205.490.659,37	5.201.641.192,04
Contribuciones Imputadas	852.640,00	4.131.638,00
Contribuciones Efectivas	1.815.280.900,00	1.247.147.100,00
Aportes Sobre la Nomina	391.658.900,00	245.748.400,00
Prestaciones sociales	3.486.341.823,00	2.183.609.517,07
Gastos de personal diversos	39.239.671,00	223.258.755,67
Generales	8.956.498.869,39	3.427.061.575,68
Impuestos, contribuciones y tasas	57.157.556,00	59.853.017,00
TOTAL	21.952.521.018,76	12.592.451.195,46

29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DETALLE	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Deterioro de activos intangibles	363.442.063,85	287.473.113,00
Depreciación de propiedad, planta y equipo	318.190.021,97	347.482.916,30
Provisión litigios y demandas	39.081.941,00	130.165.602,00
TOTAL	720.714.026,82	765.121.631,30

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	720.714.026,82	765.121.631,30	- 44.407.604,48
DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	363.442.063,85	287.473.113,00	75.968.950,85
Licencias	363.442.063,85	287.473.113,00	75.968.950,85
Licencias	363.442.063,85	287.473.113,00	75.968.950,85
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	318.190.021,97	347.482.916,30	- 29.292.894,33
Edificaciones	197.011.142,52	197.011.142,52	-
Edificios y casas	26.643.420,36	26.643.420,36	-
Colegios y escuelas	170.367.722,16	170.367.722,16	-
Redes, líneas y cables	12.232.925,32	12.232.925,28	0,04
Líneas y cables de telecomunicaciones	12.232.925,32	12.232.925,28	0,04
Maquinaria y equipo	6.575.529,58	6.410.243,85	165.285,73
Equipo de música	899.723,89	936.723,73	- 36.999,84
Equipo de recreación y deporte	2.935.729,47	2.935.729,56	- 0,09
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	460.250,04	84.000,00	376.250,04
Equipo de enseñanza	1.367.653,12	1.367.653,12	0,00
Herramientas y accesorios	196.533,36	196.533,36	0,00
Equipo de centros de control	43.806,00	0,00	43.806,00
Equipo de aseo	857.937,27	889.604,08	- 31.666,81
Equipo médico y científico	3.929.356,71	18.578.952,82	- 14.649.596,11
Equipo de laboratorio	2.758.209,31	2.887.081,99	- 128.872,68
Equipo de apoyo terapéutico	111.200,03	301.600,04	- 190.400,01
Equipo de servicio ambulatorio	1.059.947,37	15.390.270,79	- 14.330.323,42
Muebles, enseres y equipo de oficina	24.320.449,03	16.446.178,07	7.874.270,96
Muebles y enseres	9.090.086,19	6.809.368,32	2.280.717,87
Equipo y máquina de oficina	15.230.362,84	9.636.809,75	5.593.553,09
Equipos de comunicación y computación	74.120.618,81	96.803.473,76	- 22.682.854,95
Equipo de comunicación	620.008,44	620.008,32	0,12
Equipo de computación	73.500.610,37	96.183.465,44	- 22.682.855,07
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	39.081.941,00	130.165.602,00	- 91.083.661,00
Administrativas	39.081.941,00	0,00	39.081.941,00
Administrativas	39.081.941,00	0,00	39.081.941,00
Otros litigios y demandas	0	130.165.602,00	- 91.083.661,00
Otros litigios y demandas	0	130.165.602,00	- 91.083.661,00

29.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

DETALLE	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Subvención por programas	1.698.067.000,00	4.075.606.535,93
TOTAL	1.698.067.000,00	4.075.606.535,93

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.698.067.000,00	4.075.606.535,93	- 2.377.539.535,93
SUBVENCIONES	1.698.067.000,00	4.075.606.535,93	- 2.377.539.535,93
Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	1.698.067.000,00	4.075.606.535,93	- 2.377.539.535,93
Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	1.698.067.000,00	4.075.606.535,93	- 2.377.539.535,93

El saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$1.698.067.000,00, corresponde a las erogaciones por concepto de apoyos educativos otorgados a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR, a los apoyos de transporte a los funcionarios de la CGR y a los pagos generados en desarrollo de los programas misionales de educación y salud, los cuales, se cubren en su mayoría con los recursos propios del FBSCGR.

29.4. OPERACIONALES INTERINSTITUCIONALES

DETALLE	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Operaciones de enlace	16.241.035,00	19.417.573,00
Operaciones sin flujo de efectivo	51.437.967.617,93	38.009.676.498,51
TOTAL	51.454.208.652,93	38.029.094.071,51

El saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$51.454.208.652,93 corresponde al desembolso por concepto de cesantías parciales y definitivas de los funcionarios de la Contraloría General de la República.

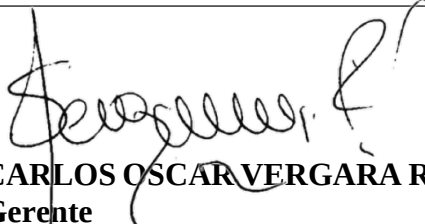
CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	51.454.208.652,93	38.029.094.071,51	13.425.114.581,42
OPERACIONES DE ENLACE	16.241.035,00	19.417.573,00	- 3.176.538,00
Recaudos	16.241.035,00	19.417.573,00	- 3.176.538,00
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	51.437.967.617,93	38.009.676.498,51	13.428.291.119,42
Cruce de cuentas	51.437.967.617,93	38.009.676.498,51	13.428.291.119,42

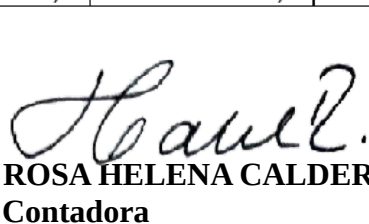
29.5. OTROS GASTOS

DETALLE	Diciembre - 22	Diciembre - 21
Comisiones	0,00	0,00
Financieros	0,00	8.000,00
Diversos	57.329.605,98	578.133.413,10
Devoluciones y rebajas y descuentos	0,00	1.254.525,00
TOTAL	57.329.605,98	579.395.938,10

Diversos: El saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$57.329.605,98 corresponde a reconocimientos contables en desarrollo de ajustes necesarios, que no representan gasto no monetario y al gasto por sentencias judiciales.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
OTROS GASTOS	579.395.938,10	579.395.938,10	-
COMISIONES	0,00	0,00	-
Comisiones servicios financieros	0,00	0,00	-
Comisiones servicios financieros	0,00	0,00	-
FINANCIEROS	8.000,00	8.000,00	-
Administración y emisión de títulos valores	8.000,00	8.000,00	-
Administración y emisión de títulos valores	8.000,00	8.000,00	-
GASTOS DIVERSOS	57.329.605,98	578.133.413,10	- 520.803.807,12
Sentencias	48.119.532,00	0,00	48.119.532,00
Sentencias	48.119.532,00	0,00	48.119.532,00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.100.771,38	0,00	3.100.771,38
Bienes muebles en bodega	3.100.771,38	0,00	3.100.771,38
Otros gastos diversos	6.109.302,60	578.133.413,10	- 572.024.110,50
Ajuste de valores al mil	-	0,00	-
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	0,00	1.254.525,00	- 1.254.525,00
Servicios educativos	0,00	1.254.525,00	- 1.254.525,00
Servicios educativos	0,00	1.254.525,00	- 1.254.525,00


CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ
Gerente


ROSA HELENA CALDERON ROJAS
Contadora
T.P 90.216-T



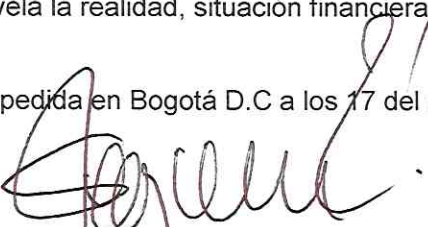
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

**EL GERENTE, LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA
CONTADORA DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA**

CERTIFICAN QUE:

De conformidad con la Resolución Orgánica N°. 08 de 2020 y teniendo en cuenta que mediante el artículo 274 de la Constitución Política, artículos 2 y 17 numeral 12 del Decreto 272 del 2000 y la Sentencia C-599 del 2011, corresponde a la Auditoría General de la República ejercer la vigilancia de la gestión del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, se transmitió la información a través del aplicativo SIREL de la AGR y que la información reportada en el formato 1 y los archivos soporte, corresponden a la Rendición de la Cuenta Anual del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, comprendida entre el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, generada del aplicativo Siif – II sin cierre del sistema a la fecha del cargue; a los cuales se le aplicaron los controles necesarios para garantizar su calidad, veracidad, completitud y consistencia. Que mediante declaración expresa se manifiesta que la información financiera de la Entidad se preparó conforme a las normas y procedimientos contables en la cual se revela la realidad, situación financiera/económica y social del Ente Público.

Expedida en Bogotá D.C a los 17 del mes de febrero de 2023.


CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ
Gerente


ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA
Directora Administrativa y Financiera


ROSA HELENA CALDERON ROJAS
Contadora
T.P. 90.216-T